

UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO

Dirección de Postgrado y Educación Continua



**ANÁLISIS DE LA MAGNITUD DE LA BRECHA FISCAL DE
NICARAGUA, PERIODO 2015 - 2016**

-ALGUNOS DATOS Y RECOMENDACIONES-

Tesis presentada para optar al título de **Máster en Administración de
Empresas (MBA).**

Autor:

Licenciada Marjorie Ivonne Saballos Padilla

Tutor:

Master Carlos Iván Maltés Pilarte

Managua, Nicaragua

Agosto, 2018

***“Análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua, periodo
2015 – 2016.
-Algunos datos y recomendaciones-”***

DEDICATORIA

A Dios por la vida, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis Hijos Andrea y Diego, por la fuerza que me inspiran, por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos conceda un futuro mejor.

A mi Madre Lucía Padilla, por su apoyo incondicional, con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis ideales.

AGRADECIMIENTO

A mis hermanos Jonathan, Roger y José Manuel por darme todo su apoyo en todo el trayecto de mi proyecto y quererme por sobre todas las cosas.

A mi Tutor Carlos Maltes por la orientación y ayuda que me brindó para la realización de esta tesis, por su apoyo que me permitieron aprender mucho más que lo estudiado en el proyecto.

A mi Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, por la oportunidad de superación, a mi institución Dirección General de Ingresos por creer en mí, y permitirme crecer profesionalmente.

A mi universidad UNITEC la cual me abrió sus puertas para formarme constructivamente.

A mis profesores por sus diferentes formas de enseñar, quienes me incentivaron en muchos sentidos a seguir adelante y sin su apoyo esto no hubiera sido posible.

Y a todas aquellas personas que siempre estuvieron a mi lado en las buenas y las malas apoyándome.

ABREVIATURAS

| | |
|---------|---|
| BCN | Banco Central de Nicaragua. |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo. |
| BCIE | Banco Centroamericano de Integración Económica. |
| BIRF | Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe. |
| DGA | Dirección General de Aduanas. |
| DGI | Dirección General de Ingresos. |
| EDCF | Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico. |
| FOMAV | Fondo de Movimiento Vial. |
| FMI | Fondo Monetario Internacional. |
| FIDA | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. |
| FRCC | Fondo de Reserva y Convergencia Comercial. |
| FUNIDES | Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social. |
| IVA | Impuesto al Valor Agregado. |
| ISC | Impuesto Selectivo al Consumo. |
| IDCF | Fondo Internacional de cooperación y Desarrollo. |
| MHCP | Ministerio de Hacienda y Crédito Público. |
| OPED | Organización de Países Exportadores de Petróleo. |
| PIB | Producto Interno Bruto. |
| SUCRE | Sistema Unitario de Compensación Regional. |
| TGR | Tesorería General de la República. |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| <i>Tabla 1. Matriz de variables.</i> | 46 |
| <i>Tabla 2. Ingresos Públicos 2015.</i> | 49 |
| <i>Tabla 3. Distribución Ingresos Totales 2015.</i> | 50 |
| <i>Tabla 4. Ingresos Públicos 2016.</i> | 53 |
| <i>Tabla 5. Distribución Ingresos Totales 2016.</i> | 54 |
| <i>Tabla 6. Gasto Público 2015.</i> | 58 |
| <i>Tabla 7. Distribución del Gasto Público 2015.</i> | 59 |
| <i>Tabla 8. Gasto Público 2016</i> | 63 |
| <i>Tabla 9. Distribución del Gasto Público 2016.</i> | 64 |
| <i>Tabla 10. Déficit Fiscal 2015.</i> | 68 |
| <i>Tabla 11. Déficit Fiscal 2016</i> | 71 |

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| | |
|---|----|
| <i>Gráfica 1. Principales Impuestos Percibidos, periodo 2015.</i> | 51 |
| <i>Gráfica 2. Ingreso por unidad recaudadora, período 2015.</i> | 52 |
| <i>Gráfica 3. Principales Impuestos Percibido, periodo 2016.</i> | 55 |
| <i>Gráfica 4. Ingresos por Recaudadoras, periodo 2016.</i> | 56 |
| <i>Gráfica 5. Estructura Funcional del Gasto Publico, periodo 2015.</i> | 61 |
| <i>Gráfica 6. Estructura Funcional del Gasto Publico, periodo 2016.</i> | 66 |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|--|----|
| <i>Ilustración 1. Donaciones Externas, periodo 2015.</i> | 69 |
| <i>Ilustración 2. Donaciones Externas, periodo 2016.</i> | 72 |

ÍNDICE DE INFOGRAFÍA

| | |
|--|----|
| <i>Infografía 1. Método de pago con tarjetas de créditos o débitos</i> | 76 |
|--|----|

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN..... | 9 |
| 1.1 Antecedentes..... | 10 |
| 1.2 Planteamiento del problema..... | 12 |
| 1.2.1 Formulación de pregunta del problema:..... | 12 |
| 1.2.2 Preguntas directrices:..... | 12 |
| 1.3 Justificación | 13 |
| 1.4 Objetivos..... | 14 |
| 1.4.1 Objetivo general..... | 14 |
| 1.4.2 Objetivos específicos..... | 14 |
| CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL..... | 15 |
| 2.1 Marco Teórico | 15 |
| 2.1.1 Brecha fiscal..... | 15 |
| 2.1.2 Causas y consecuencias del déficit fiscal..... | 16 |
| 2.1.3 Evidencia teórica del déficit fiscal..... | 20 |
| 2.1.4 Enfoque convencional del déficit fiscal | 21 |
| 2.1.5 El déficit fiscal y la eficiencia del sector público..... | 22 |
| 2.1.6 Relación del déficit fiscal con la deuda pública..... | 24 |
| 2.1.7 Relación del déficit fiscal con la inflación | 24 |
| 2.1.8 El déficit fiscal en una economía abierta | 26 |
| 2.1.9 Financiamiento del déficit público..... | 27 |
| 2.1.10 Presupuesto..... | 29 |
| 2.1.11 Ingreso público | 32 |
| 2.1.12 Gasto público | 36 |
| 2.2 Marco conceptual | 38 |
| 2.3 Marco legal..... | 39 |
| CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN . | 43 |
| 3.1 Tipo de investigación | 43 |
| 3.2 Tipo de método | 43 |
| 3.3 Tipo de técnica..... | 44 |
| 3.4 Determinación de la muestra | 44 |
| 3.5 Ventajas y limitaciones..... | 45 |

| | |
|--|-----------|
| 3.6 Matriz de variables | 46 |
| CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 47 |
| 4.1 Comportamiento de los ingresos y los gastos públicos de Nicaragua en el periodo 2015 – 2016 | 47 |
| 4.1.1 Análisis de los ingresos públicos | 48 |
| 4.1.2 Análisis de los ingresos 2015 | 49 |
| 4.1.3 Análisis de los ingresos 2016 | 53 |
| 4.1.4 Análisis del gasto público | 56 |
| 4.1.5 Análisis del gasto público 2015 | 57 |
| 4.1.6 Análisis del gasto público 2016 | 62 |
| 4.2 Impacto de la brecha fiscal de Nicaragua del periodo 2015 – 2016 | 66 |
| 4.2.1 Análisis del déficit fiscal | 66 |
| 4.2.2 Análisis del déficit fiscal 2015 | 68 |
| 4.2.3 Análisis del déficit fiscal 2016 | 70 |
| 4.3 Propuesta: Pago en línea con tarjetas de créditos o débitos | 74 |
| 4.3.1 Procedimiento para el pago con tarjetas de créditos o débitos | 75 |
| 4.3.2 Requisitos para efectuar pagos con tarjetas de créditos o débito | 75 |
| CAPÍTULO V. CONCLUSIONES | 77 |
| CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES | 79 |
| REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS | 81 |
| ANEXOS | 83 |
| Formato de entrevista..... | 83 |
| Cuadros Estadísticos del Informe de Liquidación del Presupuesto 2015, MHCP.. | 84 |
| Cuadros Estadísticos del Informe de Liquidación del Presupuesto 2016, MHCP.. | 89 |

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se realizó un análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua en el periodo 2015 – 2016, con el fin de comprender la importancia de las finanzas que atraviesa el sector público en dicho periodo, y las formas que el gobierno interviene por la vía del ingreso y el gasto. Este estudio tiene como propósito conocer la composición de las cuentas nacionales y como afecta el resultado de estas cuentas en la economía de Nicaragua.

Las políticas fiscales que se han venido implementando en el Gobierno de Nicaragua, han sido satisfactoria en la operatividad para la recaudación de los ingresos, las técnicas y procedimientos efectuados por los entes autorizados, han alcanzado que los ingresos aumenten cada año. Por otro lado, el comportamiento de los gastos en el periodo 2015 a 2016, se caracterizó por el aumento en todos sus rubros, principalmente en los sectores de salud, educación, entre otros.

La debida investigación está dividida en seis capítulos. El primero aborda la introducción del tema del estudio, el segundo corresponde a las generalidades, literatura y doctrinas relacionadas con el tema de la brecha fiscal. El tercer capítulo aborda la metodología empleada en la investigación. El cuarto capítulo comprende el análisis del comportamiento de los ingresos y del gasto del periodo a estudiar, sus diferentes movimientos para la recaudación de los ingresos y su respectiva distribución del gasto a los diferentes sectores del país, y el análisis correspondiente al resultado de la brecha fiscal. El capítulo cinco correspondiente a las conclusiones y se finiquita con el capítulo seis, el cual contiene las recomendaciones en pro de mejoras del sector económico, y por ende al bienestar de la población.

1.1 Antecedentes

La economía de Nicaragua ha emprendido importantes reformas en sus políticas fiscales en el transcurso del tiempo, ya que necesita de recursos económicos y financieros para seguir con sus políticas de crecimiento, y así mejorar la infraestructura económica y social, contexto en el que los programas y proyectos ejecutados por el gobierno estén dirigidos a reducir la pobreza, aumentar la inversión en infraestructura productiva y desarrollar el capital humano.

A nivel nacional son muy pocos los estudios que predominen el tema del déficit fiscal, solamente las instituciones del gobierno y algunas organizaciones han suministrados ciertos documentos, en lo que se hace énfasis en la importancia del déficit fiscal dentro de la economía.

El Banco Central de Nicaragua elaboró un documento de trabajo sobre la “Estimación del déficit fiscal de la economía nicaragüense, ajustado por ciclo económico”, dando importancia al balance que existe entre los ingresos y gastos en cada ciclo y su afectación al déficit fiscal. (BCN, 2017).

La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social, (FUNIDES), en julio del 2015, realizó un estudio sobre la “Política fiscal de Nicaragua”. En este resalta la importancia de las finanzas públicas de Nicaragua, en el cual se incorpora un análisis del contexto económico y social del país. (FUNIDES, 2015).

Una publicación del periódico La Prensa, realizada con las valoraciones del economista Adolfo Acevedo y titulada, “Una década de política fiscal (2006-2016)”, expone la evolución de las fuentes de financiamientos del Presupuesto General de la República de Nicaragua en dicho periodo. (LA PRENSA, 2017).

Otra publicación por parte del periódico El Nuevo Diario, “Nicaragua, con menos dificultades fiscales en la región” expresa que a nivel de Centroamérica las finanzas públicas son manejables y ajustables. (El NUEVO DIARIO, 2016).

La existencia de déficits presupuestarios en los países latinoamericanos dio inicio en los años siguientes a la crisis del petróleo de 1973, cuando estas economías experimentaron una fuerte desaceleración de la actividad, que tuvo como consecuencia una menor recaudación fiscal y a la vez un aumento de los gastos sociales ligados al desempleo.

Es meritorio recalcar lo enunciado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL), en su análisis sobre “La economía política del déficit fiscal en el Chile del siglo XIX”, (2017), expone la crisis que sufrió el país suramericano, cuando alcanzó los más elevados déficits, debido a los patronos que tuvieron los ingresos y gastos públicos. (CEPAL, Comisión Económica par América Latina y el Caribe, 2017).

Otro estudio realizado por CEPAL a nivel de América Latina es el correspondiente al “Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2016: las finanzas públicas ante el desafío de conciliar austeridad con crecimiento e igualdad” 2015, refiriéndose a las cuentas fiscales de América Latina que registraron un leve deterioro, de modo que se alcanzó un déficit fiscal del 3,0% del PIB y un nivel de deuda pública bruta del 34,7% del PIB. De los 19 países considerados, en 11 se incrementaron simultáneamente el déficit fiscal y la deuda pública como proporción del PIB. (CEPAL, 2016).

1.2 Planteamiento del problema

Al analizar el comportamiento de los ingresos y gastos ejecutados en el periodo 2015 - 2016 según los informes de liquidación del Presupuesto General de la República de Nicaragua, se observa un aumento en el déficit fiscal, debido a que los ingresos recaudados y otras vías a pesar que aumentaron cada año, no alcanzaron cubrir los gastos que se tenían presupuestado para dicho periodo, debido al aumento de los principales gastos como son el sector salud, educación, seguridad e infraestructura, el cual considerar el análisis de la brecha fiscal es necesario para controlar y reducir esta variable.

1.2.1 Formulación de pregunta del problema:

¿De dónde proviene el aumento del déficit fiscal de acuerdo al comportamiento de los ingresos y gastos públicos del período 2015 – 2016?

1.2.2 Preguntas directrices:

¿Cuál es el fundamento doctrinal y conceptual de la magnitud de la brecha fiscal?

¿Cómo se evalúa el comportamiento de los ingresos y los gastos públicos de Nicaragua, en el periodo 2015 - 2016?

¿Cuál es el resultado al cuantificar la brecha fiscal de Nicaragua del periodo 2015 - 2016?

¿Qué propuesta propondría para optimizar la recaudación de los ingresos públicos recaudados por la Dirección General de Ingresos?

1.3 Justificación

La presente investigación de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua del periodo 2015-2016, es parte de un conjunto de teorías y doctrinas que han sido previa y seriamente abordado a nivel nacional e internacional, a fin de dar aplicaciones al comportamiento de esta variable económica.

El presente trabajo servirá de mucha utilidad para docentes, especialistas y en particular para funcionarios de la administración tributaria que deseen conocer sobre el tema. También será un documento que facilitará el desarrollo de futuras investigaciones que deseen profundizar, sobre los aspectos referidos en esta investigación.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Analizar la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua en el periodo 2015-2016.

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar el fundamento doctrinal y conceptual de la magnitud de la brecha fiscal.
- Evaluar el comportamiento de los ingresos y los gastos públicos de Nicaragua, en el periodo 2015 - 2016.
- Cuantificar la brecha fiscal de Nicaragua del periodo 2015 - 2016.
- Realizar una propuesta para optimizar la recaudación de los ingresos públicos recaudados por la Dirección General de Ingresos.

CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Brecha fiscal

En términos de materia impositiva, la brecha fiscal es sinónimo de déficit fiscal o déficit presupuestario. En ese sentido, la palabra déficit hace referencia a una carencia de algo. Es decir que una nación está en déficit cuando el dinero que se ha utilizado en las transacciones es superior a aquel que se ha recibido, es decir a los ingresos.

La brecha fiscal es la diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos en un cierto plazo determinado. Entonces, la brecha fiscal aparece cuando los ingresos recaudados por impuestos y otras vías no alcanzan para cubrir las obligaciones de pago indicadas en el presupuesto. Para decir que el déficit o brecha fiscal ha crecido o se ha reducido es necesario tener un punto de medición, una medida de comparación. Por ello, para medir el déficit fiscal, la contabilidad nacional aplica diversos criterios respecto a los pagos, los cobros y las obligaciones.

Según Mankiw (2012), “el déficit presupuestal es cuando el gobierno gasta más de lo que recibe y el Superávit presupuestal es cuando el gobierno recibe más ingresos de lo que gasta”. (p. 238).

Los autores Samuelson y Nordhaus (2005), refieren que un “superávit presupuestal se presenta cuando todos los impuestos y otros ingresos superan los gastos durante un año. Y un déficit presupuestal cuando los gastos superan a los impuestos”. (p. 682).

La medición cuantitativa de esta brecha es realizada por la contabilidad nacional, se trata de una técnica que describe lo que sucede en un sistema económico, mediante un conjunto de cuentas que brindan una representación numérica sistemática de la actividad económica.

Cabe señalar que la forma en la que un Estado consigue el dinero es a través del cobro de impuestos, de las ganancias por vender activos y de los préstamos que realiza a otros países. El dinero que recibe debe utilizarlo para los gastos de funcionamiento (sueldos de los empleados), en la inversión social e infraestructura (alquileres, mantenimiento), los pagos de la deuda (lo que otros países le han prestado) y la seguridad nacional, entre otros gastos estatales.

El déficit implica que el Estado ha utilizado más dinero del que tenía en sus arcas, y ese saldo negativo debe pagarse de alguna manera; para ello se recurre a una serie de herramientas que permiten una mayor recaudación o un menor gasto (disminución sueldos, eliminación de gastos innecesarios). Es necesario tener en cuenta una serie de variables porque cualquier decisión puede afectar los aspectos políticos y sociales del país.

2.1.2 Causas y consecuencias del déficit fiscal

El gobierno tiene una serie de gastos, como el pago de los sueldos y salarios de sus empleados, intereses de sus deudas, pensiones, la construcción de escuelas, carreteras, hospitales y muchas otras cosas. Estos gastos pueden ser financiados de diversas maneras, aunque la principal es a través de la recaudación de impuestos. Pero muchas veces ocurre que el monto total de los ingresos del gobierno no alcanza para cubrir todos los gastos. Existen diversas causas que generan un déficit entre las más principales tenemos:

- Los choques externos que, por lo general, están por fuera del control de las autoridades económicas del país afectado, aunque ello no significa que no se puedan adoptar medidas preventivas o compensatorias para disminuir sus efectos.
- El impacto de las variables macroeconómicas internas afectadas por el déficit y a su vez causa del mismo. Por ejemplo el PIB es el principal indicador de la salud económica de un país.
- Las decisiones conscientes de política fiscal adoptada por las autoridades y demás actores económicos reflejada tanto en los presupuestos anuales como en la normatividad para su preparación, aprobación y ejecución.

Aunque en la economía se ha alcanzado un crecimiento entre el 4.5 y 5% en los años estudiados, no ha sido suficiente para generar un ingreso que permita la auto sostenibilidad del gasto público, que excede el ingreso público. Entre los aspectos relevantes que causan un mayor incremento del déficit fiscal en el año 2016 se encuentra principalmente una ampliación del gasto de inversión, un aumento en el pago de pensiones y un incremento en el gasto operativo asociado a las elecciones nacionales presidenciales y legislativas, lo cual fue parcialmente compensado por un incremento de los ingresos.- (Rocha, 2018)

Las principales causas es el presupuesto de gasto de la República, en el cual se está aumentando la inversión en los principales de proyectos para atender a la sociedad, que son los proyectos vinculados con, educación, salud, vivienda, infraestructura, debido a que todas esas mejoras se tienen que ir incorporando, el presupuesto del gasto va aumentando y este incremento no va acorde a la recaudación, por eso el déficit tiende a incrementarse.- (Cisne, 2018).

Todos estos factores causales, de una u otra manera se manifiestan desmejorando la situación de las finanzas públicas, ya sea por causar una disminución no prevista en los ingresos fiscales o un aumento en los gastos programados. El déficit fiscal no solo afecta al gobierno, sino también afecta al resto de la economía de varias formas. Entre las principales consecuencias se encuentran las siguientes:

Un déficit fiscal puede ser producto de un gobierno que gasta mucho. Este gasto eleva la demanda total de bienes y servicios en la economía (demanda agregada) y esto tiende a elevar los precios, es decir, genera presiones inflacionarias. Esa inflación afecta a las personas y empresas quienes tendrán que pagar más dinero por las mismas cantidades de bienes y servicios.

Por otro lado, de acuerdo con la teoría económica, el ahorro de la economía se canaliza hacia la inversión productiva, pues el ahorro representa recursos que la sociedad deja de consumir ahora y pueden ser empleados para financiar proyectos de inversión, los cuales incrementan la producción y el empleo. Pero si el gobierno tiene un déficit grande, trata de captar recursos para cumplir con sus obligaciones. Así, parte del ahorro que antes financiaba la inversión pasa a financiar el déficit fiscal. Este efecto es mayor cuanto más grande sea el déficit fiscal.

También se puede decir que cuando los gobiernos tratan de solucionar su déficit, aplican políticas restrictivas, es decir, reducciones de gastos y aumentos en los impuestos. Cuando el déficit es muy grande estas medidas tienen elevados costos sociales, pues los gobiernos muchas veces sacrifican partes importantes de su gasto social.

Existen varios métodos utilizados por los gobiernos para poder pagar el déficit fiscal: disminución del gasto, un aumento en los dineros que los ciudadanos deben pagar al Estado, un aumento en la cantidad y monto de los préstamos que solicita en el exterior o a nivel nacional, o con emisiones de dinero.

- Disminución del gasto: en esta herramienta el gobierno toma acciones de disminución del gasto, con ellos buscar un equilibrio tal entre ingreso y egreso.
- Aumento en la cantidad y monto de los préstamos que el gobierno solicita tanto nivel interno como en el exterior: el gobierno como cualquier entidad tiene la posibilidad de pedir préstamos, éstos pueden otorgarse tanto nacional como internacionalmente.
- Emisión del dinero: el gobierno busca emitir dinero de tal forma que exista un mayor poder adquisitivo, pero aumentaría la tasa de inflación, debido que la cantidad de dinero en circulación en cualquier país está estrechamente vinculado con la oferta y la demanda y necesidades del país.
- Aumento del impuesto: al incrementar el impuesto los ingresos del Estado proveniente por esta fuente aumentará, con ello habrá una cantidad mayor de ingreso para el Estado, lo que le permitirá hacer contrapeso a su alto nivel de gastos. Al ser mayores los impuestos que deben pagar los ciudadanos su posibilidad de consumo disminuye, pues dispondrán de menor poder adquisitivo y a la vez habrá una disminución en la inversión.

Para obtener buenos resultados, todas estas instrumentales se deben utilizar con mucho cuidado, pues la disminución del gasto puede afectar las políticas sociales

y de inversión del gobierno; los impuestos pueden hacer que los ciudadanos dejen de consumir y de invertir por pagar estos impuestos, lo cual haría que la economía de los países no creciera; los préstamos aumentan la deuda del Estado (éste, al competir con entidades privadas por el dinero, hace que aumenten las tasas de interés que, a su vez, pueden llevar a una disminución de la inversión en el país); y, por último, las emisiones de dinero pueden terminar generando un aumento de la inflación.

2.1.3 Evidencia teórica del déficit fiscal

Antes un déficit fiscal se puede adoptar políticas de ajustes que disminuyen los gastos o aumentan los ingresos del gobierno a través del incremento de los impuestos, de las rentas, del endeudamiento o de la emisión de bonos.

Al respecto, Galbraith (1992) refiere lo siguiente:

Lo que más interesa [de la Escuela de Estocolmo] es la utilización deliberada del presupuesto del estado para respaldarla demanda y el empleo. La depresión [de 1920 en Suecia] condujo a los economistas de Estocolmo a abandonar la esperanza de que el banco central, reduciendo los tipos de interés, pudiera inducir un aumento efectivo de la inversión, el gasto correspondiente y la demanda... Por el contrario afirmaron que si bien en épocas normales el presupuesto estatal debía mantenerse equilibrado de depresión, a la inversa, convenía desequilibrarlo deliberadamente, de modo que el excedente de los gastos sobre los ingresos contribuyera a sostener la demanda y el empleo. (p. 245).

La teoría keynesiana sostenía que la economía suele estar en desequilibrio, lo cual refleja que la mano de obra y el capital disponibles no se emplea en toda su potencialidad, ocurriendo un desfase entre el PIB potencial y el PIB real del país. En ese caso el gobierno debe intervenir para dar pleno uso a los recursos, vía el aumento del gasto.

Por su parte, Samuelson (1995) plantea, que el análisis del multiplicador (keynesiano) se aplica a las situaciones en las que la producción es inferior a la potencial, es decir, en las situaciones en las que hay recursos desempleados. En esa situación, un aumento de la demanda agregada puede elevar la producción. (p. 580.)

A finales del siglo XX, Geoffrey Garrett (1999) explica la política dirigida a disminuir el tamaño del Estado, afirmando que se podía utilizar el gasto como herramienta, a bajo costo, por el aislamiento de las economías, pero que después, bajo la globalización, pareciera imposible por la contradicción entre eficiencia y los costos implícitos en el estado de bienestar. (p. 7).

2.1.4 Enfoque convencional del déficit fiscal

Desde el punto de vista convencional el déficit fiscal siempre es malo basado en tres argumentos que no necesariamente sean ciertos:

El primero es cuando el déficit fiscal es inflacionario y por tanto desestabilizador, déficit e inflación, ambos resultados son frutos de un exceso de demanda agregada previa a una oferta agregada. Por tanto el tamaño del déficit fiscal no implica que sea indicativo de un exceso de demanda agregada debido este solo muestra una demanda neta del sector gubernamental.

El segundo refiere que un elevado déficit puede alejar la inversión privada, se basa en dos supuestos: que la demanda del gobierno de fondos prestados causara un aumento en tipos de interés de mercado sobresaliente y el otro supuesto es que un alza en las tasas de interés intimidara la inversión privada.

El tercer argumento en contra del déficit es la acumulación de la deuda pública. No es malo solicitar préstamos para cubrir los gastos de inversión, el gobierno puede abogar por un déficit fiscal compuesto de inversión en capital público siempre que la tasa de retorno social de tal inversión exceda el tipo de interés.

2.1.5 El déficit fiscal y la eficiencia del sector público

Una economía podría programar y convivir con un déficit fiscal por muchos años, siempre que sus acreedores juzguen que la inversión es segura, pero siempre será necesaria una restricción fiscal ex ante, que establezca el nivel del gasto o del déficit sea sostenible. Por tanto la eficiencia del sector público debe hacer el buen uso de los recursos públicos y deben administrar correctamente las finanzas del gobierno, de acuerdo a sus políticas fiscales.

Las políticas económicas y fiscales se orientan al beneficio de la población, el Estado, en sí mismo, es una construcción general que representa la organización de una nación.

Un manejo responsable de las funciones económicas de Estado es garantía de prosperidad y desarrollo para la economía. Dentro las funciones que tiene el gobierno, se detallan las más importantes. La primera función importante del Estado, es el manejo del gasto público. A través de políticas de Estado, se

determinan las prioridades estratégicas de la nación y se determinan las áreas importantes en donde se deben invertir los recursos comunes de los ciudadanos.

Otra función primordial es la regulación económica se realiza mediante los siguientes mecanismos fundamentales:

La política monetaria: consiste en el manejo de la moneda y las variables clave de la economía a través de un banco central. La política monetaria busca impulsar el crecimiento económico a través del manejo de variables como: tasa de interés, masa monetaria, emisión de dinero, etc.

La política fiscal: es el manejo de los tributos de la nación. Conjunto de medidas e instrumentos que utiliza el Estado para la obtención de ingresos (principalmente, mediante la recaudación de impuestos) y la aplicación del gasto público con el fin de obtener un crecimiento de la producción, reducir el desempleo y alcanzar la estabilidad de precios. El objetivo principal de la política fiscal es estimular el crecimiento de la economía y protegerla ante los ciclos económicos.

La política de regulación: consiste en garantizar la libre competencia y evitar abusos en la actividad económica general. Comprende la áreas de control de las empresas, regulación anti monopolios, defensa de los consumidores, auditoria del Gobierno etc.

La otra función del Estado, es la administración de los ingresos, la cual consiste en almacenar los recursos de la nación y crear un fondo de reserva. Este es conocido comúnmente como reservas Internacionales que son la garantía general de que el Estado es capaz de cumplir con sus compromisos internacionales y de que es susceptible de crédito externo.

La eficiencia del Gobierno, dependerá en gran medida del grado de madurez y responsabilidad que el Estado (representado por sus gobernantes) le dé a las variables anteriores del manejo económico de las naciones.

2.1.6 Relación del déficit fiscal con la deuda pública

La deuda pública es el conjunto de deudas o compromisos de pago que el sector público (incluyendo al Estado central, las comunidades autónomas, y otros entes locales y la seguridad social) tiene con el sector privado, ya sean personas, empresas o instituciones, nacionales o extranjeras. La deuda pública se puede representar en títulos, muchos de ellos negociados en el mercado de capitales (entre ellos Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Estado).

La relación entre uno y otro elemento viene porque el exceso de gasto público sobre ingreso, es decir, el déficit, ha de financiarse mediante la emisión de deuda pública. El problema es que al emitir deuda pública se han de pagar intereses a los inversionistas que la compran; intereses que son nuevo gasto y que hacen que el déficit público siga aumentando.

La deuda pública se puede analizar desde varias perspectivas; si es prestamista, ya sea interno o externo, si es por deudor sea este nacional o departamental, por su incidencia presupuestal, por su maduración, corto, mediano o largo plazo, respecto al manejo de la deuda.

2.1.7 Relación del déficit fiscal con la inflación

Hay un consenso sobre la relación que existe entre la emisión de dinero inorgánico motivado a los déficits fiscales y la inflación. Cuando se formula el

presupuesto público, el primer paso es determinar la política económica que va a orientar el gasto: estímulo a la vivienda, a la educación a la infraestructura pública, entre otros. En segundo lugar se procede a determinar el monto del gasto público.

Una vez determinado el gasto se procede a determinar los ingresos que permitan financiar el gasto presupuestado. De tal manera que se calculan los ingresos por impuestos (de la renta, valor agregado etc.) y tasas y aranceles (ingresos por concepto de los servicios que presta el gobierno). En este punto se determina el superávit (ingresos mayores que el gasto) o el déficit (gasto mayor que los ingresos). En caso de tener un déficit, se ve la manera en que se puede financiar este exceso de gasto.

Este endeudamiento se realiza a través de la emisión de bonos. Este mecanismo de financiamiento es bastante usado, pero, hay que tener cuidado que el servicio de la deuda pública sea manejable y no comprometa en alto grado presupuestos futuros. El financiamiento a través de la emisión de deuda pública no es inflacionario, siempre y cuando sea adquirida por el sector financiero privado, ya que este dinero se origina en la actividad económica del país.

Una situación diferente se da cuando los bonos son comprados por el banco central. Este al adquirir un bono de la deuda, mediante un asiento contable, acredita el monto correspondiente a la operación, en la cuenta del tesoro nacional, crea dinero, el gobierno puede sacar a la calle una cantidad de dinero que no proviene de la actividad productiva. De tal forma, que con la adquisición de los bonos por el Banco Central, de repente hay dinero en la economía que no tiene ningún respaldo.

Al no ser producto de la actividad económica, este dinero es potencialmente inflacionario, ya que aumenta la cantidad de dinero en la calle manteniendo la

misma cantidad de bienes y servicios, lo que presiona los precios al alza. En sentido estricto lo que genera inflación no es el déficit como tal, sino la forma en que es financiado. Esta es la razón básica por la cual se debe evitar que el banco central financie los déficits públicos, aunque, una administración pública trataría de manejar presupuestos equilibrados, centrándose en dos componentes: el tamaño del Estado y el monto de la deuda pública.

2.1.8 El déficit fiscal en una economía abierta

Se considera economía abierta a aquella que realiza una interacción comercial con el exterior. Es decir, compra y vende bienes, servicios o activos financieros con el resto de economías del mundo.

Con la consolidación del comercio internacional en las últimas décadas y el fenómeno de la globalización este concepto ha alcanzado su máxima expresión, con economías más expuestas a la importación y exportación como base de su modelo económico y con mayor peso en sus PIB. En ese sentido, podría decirse que una economía cerrada es algo actualmente utópico, pues ningún país actualmente cumple estrictamente sus requisitos teóricos.

La existencia de modelos de economía abierta supone la posibilidad para los consumidores de elección entre una mayor variedad de bienes y servicios, al sumar los nacionales y los del extranjero. Además muchas veces supone encontrar productos a menor precio.

También aumenta la cantidad de posibilidades de inversión al haber mucha más apertura en el ámbito financiero y el importante papel de la tecnología moderna. Del mismo modo, las empresas y organizaciones tienen la posibilidad de realizar

actividades económicas y de explotación por todo el mundo gracias a la apertura en términos de factores de producción, aprovechándose de oportunidades en otras regiones y estimulando la competencia.

La relación del déficit fiscal con las economías abiertas es que permite obtener financiamiento externo para cubrir con los gastos públicos que no se lograron cubrir con los ingresos recaudados.

Según Stiglitz (1995), el déficit puede financiarse mediante créditos exteriores. De hecho, el déficit de una pequeña economía abierta no afecta significativamente los tipos de interés mundiales. Si esto no varía tampoco varía el nivel de inversión, ni el nivel de ahorro. (p. 772).

2.1.9 Financiamiento del déficit público

En el caso que la brecha fiscal sea positiva o superávit, no es necesario buscar fuentes de financiamiento, debido que la recaudación de los ingresos es mayor a los gastos públicos, por ende el país no tendría que endeudarse. Cuando el gobierno no logra cubrir los gastos públicos con la recaudación de los ingresos, nos encontramos ante un déficit fiscal, por tal motivo se requiere buscar fuentes de financiamiento o donaciones, internas o externas al país, para alcanzar con los gastos previstos del Estado.

El financiamiento es el mecanismo por medio del cual se aporta dinero o se concede un crédito a una persona, empresa u organización para que esta lleve a cabo un proyecto, adquiera bienes o servicios, cubra los gastos de una actividad u obra, o cumpla sus compromisos con sus proveedores. (Anónimo, 2018).

Existen tres fuentes para financiar el déficit la primera es a través de la acumulación de adeudos fiscales de ejercicios anteriores, también conocidos como adefas (adeudos de ejercicios fiscales anteriores). Los pagos en atraso surgen cuando no se efectúa un pago obligatorio en su fecha de vencimiento o antes.

Este mecanismo de financiamiento tiene la particularidad de que provoca inestabilidad macroeconómica, es decir, el gobierno se financia a través de posponer el pago a los proveedores, los sueldos de los servidores públicos, los pagos de intereses de la deuda, las contribuciones a seguridad social como empleador (o pago de pensiones), el pago de impuestos de un gobierno subnacional al gobierno central, etc.

El impacto macroeconómico del mismo consiste, por una parte, en que los proveedores aumentan sus precios para protegerse de la pérdida futura de ingresos, y por otra, en que el gasto público en el año fiscal subsiguiente sufre serias presiones que implicaría, ante la ausencia de medidas correctivas de otros rubros de gasto o de ingreso, una mayor presión sobre las finanzas públicas y, por ende, en el balance fiscal. Esta es una de las razones por las cuales el Fondo Monetario Internacional (FMI) sugiere a los países miembros eliminar la acumulación de adefas.

La segunda fuente de financiamiento se da través del mercado doméstico de dinero o bien del crédito del banco central al gobierno. Éste, a su vez, tiene implicaciones muy distintas: la primera puede ocurrir con la emisión de bonos gubernamentales, que puede producir un efecto desplazamiento, al sector privado, por la competencia de financiamiento con las empresas.

La tercera fuente de financiamiento es el crédito externo o la emisión de bonos en los mercados internacionales de capital. Si el déficit fiscal es financiado a través de deuda pública externa, los efectos también son diferentes. De una manera simple, en principio el endeudamiento externo no es inflacionario; sin embargo, si éste incrementa la deuda externa neta como porcentaje del producto y, por consiguiente, el pago de intereses, esto aumenta el déficit total.

2.1.10 Presupuesto

Samuelson y Nordhaus (2005) plantea que:

El presupuesto público tiene dos funciones económicas fundamentales. En primer lugar, constituye un dispositivo mediante el cual el gobierno puede establecer las prioridades nacionales, asignar la producción y la inversión nacionales entre el consumo público y el privado, y proporcionar incentivos para aumentar o reducir la producción en sectores particulares. Desde el punto de vista macroeconómico, es a través de la política fiscal que el presupuesto influye en las principales metas macroeconómicas. (p. 683).

En la legislación de Nicaragua en la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera Y Del Régimen Presupuestario, el artículo 15, define Presupuesto General de la República como:

El que está integrado por los presupuestos de las instituciones comprendidas en los incisos a), b) y c) del artículo 3 de la presente Ley. Asimismo, incluye las partidas, asignaciones y subvenciones otorgadas por el Presupuesto General de la República a favor de los presupuestos de otras instituciones públicas, tales como, - las entidades descentralizadas por funciones y las descentralizadas territoriales;

empresas del Estado, instituciones financieras del Estado y otros órganos autónomos del Estado dependientes del Presupuesto General de la República. De igual forma, incorpora las partidas, asignaciones y subvenciones a favor de particulares, sean personas naturales o jurídicas.

Los presupuestos de ingresos contendrán las estimaciones de todos los recursos a percibir durante el ejercicio presupuestario, distinguiendo según sus diversas fuentes: ingresos tributarios, ingresos no tributarios, rentas con destino específico, ingresos propios y de gestión del patrimonio, ingresos financieros, ingresos de privatización, transferencias, préstamos y donaciones. Los presupuestos de ingresos deberán incluir las existencias no comprometidas estimada al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario vigente. (Artículo 18, Ley 550).

Los presupuestos de egresos contendrán todos los gastos a realizarse durante el ejercicio presupuestario, cualquiera que sea su fuente de financiamiento: gastos corrientes, distinguiendo en estos la partida de salarios y remuneraciones, gastos de capital, gastos financieros, servicio de la deuda, transferencias, adquisiciones de activos no financieros, transacciones de activos y pasivos financieros.

En los presupuestos de egresos se utilizarán las técnicas más adecuadas para mostrar el cumplimiento de las políticas, metas físicas, y producción de bienes y servicios dentro de los programas y proyectos a ejecutarse por los organismos comprendidos en la presente Ley, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de sus gastos y la vinculación de los mismos con sus fuentes de financiamiento. (Artículo 19, Ley 550).

Así admitido el presupuesto se constituye en un excelente instrumento de gobierno, administración y planificación. Se refiere a los gastos e ingresos estimados que tiene el Estado relativos a un año calendario en particular. Tiene

entre sus múltiples propósitos realizar una evaluación del total de los ingresos y los gastos del Estado.

El presupuesto busca establecer un razonable equilibrio entre los gastos y los ingresos, haciendo posible una evaluación de los efectos que ellos producirán sobre la economía. Sobre todo ello priva un cálculo que contiene elementos de incertidumbre propios de la naturaleza de realización de las actividades que allí se especifican como cuentas, programas, proyectos, y acciones que se supone van a ser implementadas en el período de la duración presupuestaria. Dentro las principales características que deben contener los presupuestos públicos se pueden mencionar:

- Orden: Todo presupuesto debe mantener un mismo orden, una misma estructura para poder cuantificar las cuentas de ingreso y gastos, con el fin de ser comparados con otros años.
- Anticipación: Siempre debe hacerse una previsión de la actividad del sector del gobierno. Esto significa hacer una aproximación a las cuentas de los ingresos y de los gastos que se ejecutaran en el próximo periodo.
- Cuantificación: Trata de obtener una cifras estimadas de los rubros de ingresos y gastos equilibrados contablemente.
- Obligatoriedad: Las administraciones públicas están obligadas a presentar el documento de presupuesto conforme lo mandata la Ley.
- Regularidad: Los presupuestos se elaboran y se ejecutan en cada ciclo, por tanto su vigencia es anual.

El presupuesto es una herramienta para planificar y sistematizar todas las actividades que realizara el gobierno en el periodo determinado. Y por ende un componente político, ya que convergen sobre todos los grupos sociales de la población.

2.1.11 Ingreso público

En la doctrina existen diferentes definiciones de los ingresos públicos, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

Morselli (1947), plantea que “hay una serie de recursos de formas varias para la cobertura del presupuesto relativo. Estos recursos forman los ingresos públicos”. (Snp).

Según Gonzales (1998), los ingresos públicos diciendo, “constituyen los flujos monetarios que tienen, un sector importante de ellos, como destino inmediato las arcas públicas y como fin consubstancial ser un medio de cobertura de los gastos públicos”. (Snp).

Villegas (2001), dice que los ingresos públicos “son los recursos en la tesorería del Estado, cualquiera que sea su naturaleza económica o jurídica”. (Snp).

Los ingresos públicos pueden definirse de manera general y sencilla como todas aquellas entradas de dinero que recibe el Estado y que le permite financiar la satisfacción de necesidades de la colectividad, es decir, que le permite financiar el gasto público y cumplir su función dentro de la sociedad.

A partir de estas definiciones se puede deducir que los ingresos públicos tienen los siguientes elementos: son recursos financieros o monetarios, pertenecen al

gobierno, su propósito es para cubrir el gasto público y su finalidad es satisfacer las necesidades económicas y sociales de la población.

La gestión tributaria se define como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, que en un sentido amplio estaría integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidación tributaria), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la administración (inspección) y la recaudación o pago de las deudas tributarias (recaudación), y que en un sentido estricto abarcaría únicamente la liquidación y comprobación. (Wolters Kluwer, s.f.).

Los Ingresos públicos están representados por ingresos ordinarios e ingresos extraordinarios, se clasifican así tomando en consideración la regularidad o periodicidad de los ingresos y las características de las fuentes que los genera.

- Ordinarios: son aquellos que el Estado recibe en forma periódica, puede repetirse su recaudación período tras período, y su generación no agota la fuente de donde proviene ni compromete el patrimonio actual o futuro del Estado y sus entes. Es decir, son ingresos cuya recaudación tiene la posibilidad de ser repetida año tras año, porque proviene de la administración del patrimonio estatal, o de tributos que son pagados por los particulares de manera rutinaria.
- Extraordinarios: presentan como característica distintiva que la fuente que los genera no permite su repetición continua y periódica, y afecta o compromete la disminución del patrimonio del estado en el estado o en el futuro, por ejemplo podemos citar, la venta de los bienes que son propiedad y de la realización de operaciones de crédito público. En este ejemplo se genera un ingreso público y como consecuencia el patrimonio se ve

reducido (venta de bienes), o se compromete hacia el futuro (crédito público), por ende situaciones que no son susceptibles de ser repetidos.

También los clasificamos por ingresos originarios e ingresos Derivados: Estos se agrupan a los ingresos públicos de acuerdo a la potestad que le permite al estado generarlos, dependiendo si provienen de la potestad que este tiene para administrar su patrimonio, o de su poder de imperio que le permite sustraer la parte de la renta de los particulares de manera obligatoria.

- Originarios: provienen de la actividad que realiza un ente público al administrar sus bienes propios, por ejemplo la actividad económica que realiza una empresa propiedad del estado que vende libremente bienes y servicios a la comunidad.
- Derivados: el Estado interviene coactivamente la actividad económica de los particulares, obligándolos a contribuir con el financiamiento del gasto a través del pago de tributos como los impuestos.

En el Presupuesto General de la República se clasifican por ingresos corrientes y de capital:

- Los ingresos corrientes son recursos provenientes de las contribuciones fiscales o de las operaciones realizadas por los organismos y empresas. Incluye los ingresos tributarios y no tributarios que se obtienen por la ley de ejecución de ingresos y significa un aumento de efectivo del sector público, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.
- Los ingresos de capital son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos y valores financieros, financiamiento interno y externo, así como transferencias del gobierno para inversión física, financiera y

amortización de pasivos. Por otra parte, los ingresos que provienen de impuestos se denominan ingresos tributarios, por el contrario, cuando provienen de fuentes distintas a los impuestos se denominan ingresos no tributarios.

Dentro los ingresos corrientes se clasifican en ingresos tributarios e ingresos no tributarios y rentas de la propiedad.

- Ingresos Tributarios: como su nombre lo indica provienen directamente de la recaudación de tributos. Dentro de los tributos se identifican tres grupos principales de ingresos públicos, estos son los impuestos tasas y contribuciones.
- Ingresos no tributarios: son ingresos percibidos por el gobierno derivadas del cobro de tasas, contribuciones, multas y por la venta de los bienes producidos por las empresas públicas.
- Rentas de la propiedad: se refiere a aquellos que se obtienen por la explotación o concesión de bienes públicos.

La otra clasificación de los ingresos dentro del presupuesto son los Ingresos patrimoniales o de capital conformadas principalmente por los diferentes fideicomisos que se encuentran a favor de la entidad pública, así como de la enajenación de activos fijos como edificios, vehículos o terrenos cuyo propietario es el Estado. (Anónimo, 2014).

2.1.12 Gasto público

El gasto público comprende las compras y gastos que un Estado realiza en un periodo determinado que por lo general es un año. Conciernen a las erogaciones económicas que realiza el Estado en virtud de la ley para cumplir sus fines consistentes en la satisfacción de las necesidades públicas. Estas erogaciones son efectuadas por el Estado ya que se incluyen todas las sumas de dinero que egresan del tesoro público y deben ser financiadas por los ingresos recaudados por éste. Finalmente, es un gasto que se realiza para cumplir los fines del estado consistentes en la satisfacción de las necesidades de la colectividad.

Los gastos ejecutados por el gobierno central son de naturaleza diversa. Van desde cumplir con sus obligaciones inmediatas como la compra de un bien o servicio hasta cubrir con las obligaciones incurridas en años fiscales anteriores. Sin embargo, muchos de ellos están dirigidos a cierta parte de la población para reducir el margen de desigualdad en la distribución del ingreso.

Por lo tanto, saber en qué se gasta el dinero del presupuesto público resulta indispensable y sano, pues a través de este gasto se conoce a quienes se beneficia en forma directa e indirecta.

La política del gasto público está encaminada a continuar apoyando la estabilidad macroeconómica y a proteger el financiamiento de los programas y proyectos de reducción de la pobreza, así como reforzar el gasto de inversión que promueva el crecimiento económico sostenible, en un entorno de limitaciones financieras y alta rigidez de gasto.

El gasto del sector público se clasifica en gasto corriente y gasto de capital. El gasto corriente se refiere a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio federal. Este

tipo de gasto incluye las erogaciones necesarias para que las instituciones del gobierno proporcionen servicios públicos de salud, educación, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, entre otros, así como para cubrir el pago de las pensiones y los subsidios destinados a elevar el bienestar de la población de menores ingresos. Se incluyen aquí también los subsidios para los programas de desarrollo rural, la compra de medicamentos y las remuneraciones a maestros, médicos, enfermeras, policías y personal militar.

Por otro lado el gasto de capital, se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública.

Es importante señalar que esta distinción entre gastos corrientes y gastos de capital es útil para efectos contables, pero no refleja con precisión el impacto que tiene cada tipo de gasto sobre la economía y las personas. Por ejemplo, si bien es cierto que el gasto corriente no incrementa el patrimonio público, la mayor parte de dichas erogaciones, particularmente las destinadas a educación y salud, son fundamentales para incrementar el capital humano de la población. Las principales funciones del gasto público para ser equitativo con todos los sectores económicos deben enfocarse en ser:

- **Redistributiva:** se intenta mejorar las condiciones de vida de la población de menores ingresos.
- **Económica:** persigue la finalidad de regular e incentivar la actividad económica de un sector o de todo un país. Por ejemplo la entrega de subsidios a determinadas empresas que aún no alcanzan un nivel aceptable de competitividad en los mercados.

- **Administrativa:** se incluyen erogaciones para mantener en funcionamiento el aparato estatal, (sueldos, materiales, mantenimientos de inmuebles, gastos electorales).

2.2 Marco conceptual

Algunos de los conceptos más importantes relacionados con la brecha fiscal se mencionan a continuación:

Déficit fiscal: es la diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos en un cierto plazo determinado. Se trata del resultado negativo de las cuentas del Estado.

Finanzas públicas: se centran en el estudio del rol del gobierno en la economía. Están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos. De esta relación dependerá la estabilidad económica del país y su ingreso en déficit o superávit.

Gastos públicos: se refiere a la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

Ingresos públicos: es toda cantidad de dinero percibida por el Estado, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos. En estos se concentran las entradas de recursos financieros del sector público, por concepto de impuestos, derechos por la prestación de servicios públicos, productos, aprovechamientos,

ingresos derivados de venta de bienes, servicios y valores, recuperaciones de capital, ingresos derivados de financiamiento y otros ingresos de capital.

PIB: mejor conocido como Producto Interno Bruto, es la magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país durante un periodo.

Política fiscal: es una rama de la política económica que configura el Presupuesto del Estado como variable de control para asegurar y mantener la estabilidad económica y evitar situaciones de inflación o desempleo.

Presupuesto público: es el instrumento a través del cual el Poder Legislativo establece los niveles máximos de gastos que el Poder Ejecutivo puede realizar, así como también autoriza el endeudamiento y las aplicaciones financieras en que éste puede incurrir, en un determinado período anual.

2.3 Marco legal

En toda investigación se requiere de leyes y normas que regulen el comportamiento de los elementos que intervienen en ella, estas sirven de fundamento legal para determinar la validez y el análisis que se asume en la investigación de examinar el objeto de estudio de acuerdo con la explicación válida de las leyes.

Por tanto es preciso detallar las leyes que se relacionan y que sirven de apoyo para el entendimiento del análisis de la magnitud de la brecha fiscal de nuestro país, del periodo 2015 – 2016. Estas son:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, publicada en la en la Gaceta, Diario Oficial No. 05 del 09 de enero de 1987.

En su capítulo III, aborda sobre las finanzas públicas, mientras en su artículo 112, establece que la Ley del Presupuesto General de la República, tendrá vigencia anual y que por medio de ella, se regularan los ingresos y gastos de la administración pública, y en su artículo 113, dispone que la Presidencia de la Republica es el encargado de formular y presentar el presupuesto ante la Asamblea Nacional para ser aprobado.

La constitución política faculta al Estado para ser el encargado de administrar los recursos públicos, a la vez que le determina el tiempo, y la forma en que deben ser presentados para su aprobación. Las finanzas públicas tienen como objetivo principal, investigar, estructurar los sistemas y las distintas formas en que el Estado o cualquier otro poder público administran los recursos materiales y financieros necesarios para su operación.

- Ley No. 550- LEY DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DEL REGIMEN PRESUPUESTARIO, publicada en la en la Gaceta, Diario Oficial N°167 del 29 de agosto de 2014.

Tiene por objeto regular los procedimientos relativos a la formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación del Presupuesto General de la República; así como regular la información de los presupuestos de todos los órganos y entidades del Sector Público.

La razón de ser del presupuesto hace a la esencia ética del Estado, que está dada por su función del bien común, el presupuesto se trata de registrar las distintas

operaciones a realizar durante el año, sin embargo, los presupuestos públicos van mucho más allá, puesto que se trata del documento económico más importante para conocer las actividades del sector público a nivel estatal, autonómico o local.

El Sistema de Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conforman un ordenamiento integrado, armónico y obligatorio regido por los principios que se establecen en la presente Ley. El Sistema de Administración Financiera persigue la eficiente gestión de los ingresos del Sector Público, para la satisfacción de las necesidades colectivas mediante la programación, obtención, asignación, utilización, registro, información, control interno y externo de los mismos.

- Ley No. 918-LEY ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2016, publicada en la Gaceta, Diario Oficial N° 236 del 14 de diciembre 2015.
- Ley No. 889- LEY ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2015, publicada en la Gaceta, Diario Oficial N° 228 del 1 de diciembre 2014.

Cada año se aprueba una ley anual de presupuesto con el objetivo de presentar el documento de cada periodo, ante la Asamblea Nacional para ser evaluado y aprobado para poder ser ejecutado, según como lo mandata la Constitución Política de Nicaragua. En dicha ley se establece el balance de las principales cuentas, en qué estado se encuentra las finanzas públicas, de igual manera se presenta como serán administrados y distribuidos los ingresos, gastos públicos y financiamiento que se ejecutaran en cada año.

- Ley N° 822- LEY DE CONCERTACION TRIBUTARIA, publicada en la Gaceta, Diario Oficial N° 241 del 17 de Diciembre 2012.

Su finalidad es establecer una política tributaria que contribuya a mejorar las finanzas públicas del país, con el fin de proveerle al Estado los recursos necesarios para financiar el gasto público, con la aprobación y participación entre el Gobierno y las principales organizaciones económicas y sociales para configurar este nuevo sistema tributario.

La tributación es de suma importancia para el Estado, pues permite que se pueda proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere. El cobro de los tributos se realiza en base a la fuerza de las leyes tributarias y apelando a la razón mediante una cultura tributaria y de conciencia colectiva adecuada. En cualquier caso, el Estado está en disposición, a través de leyes, de asegurar el correcto percibimiento de los tributos; sin embargo, es de gran importancia para los contribuyentes el estímulo o desestímulo que supone el conocimiento del destino de los fondos recaudados por el Estado.

Para favorecer la formación de una cultura tributaria adecuada es necesario que la población adquiera conciencia colectiva de bienestar social y se le facilite el acceso a toda la información referente a la tributación para que pueda concienciarse de la importancia que ésta tiene para el buen funcionamiento del Estado.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación, según la naturaleza del tema sujeto a investigar, es cualitativa, descriptiva y transversal. A partir del enfoque del conocimiento, que es de carácter descriptiva y documental, es de diseño no experimental.

Soriano (2007), afirma que “la investigación documental es la que utiliza materiales provenientes de libros, revistas, periódicos, documentos públicos y privados o de otras fuentes para realizar una investigación teórica, apoyar una investigación directa, redactar una monografía o un informe.” (p. 156).

3.2 Tipo de método

La Investigación utiliza el método análisis y síntesis. El primero hace referencia al proceso de identificación de cada una de las partes que caracteriza una realidad. El segundo describe, la interrelación de los elementos que identifica el objeto con el problema de la investigación. De esta forma estos métodos permiten complementarse uno con otro.

Soriano (2007), plantea que el método de síntesis “es el método que permite reconstruir el todo material o ideal de acuerdo a una idea o hipótesis rectora. Después de desmembrar el todo se requiere recomponerlo a fin de alcanzar una mayor comprensión de la dinámica de la totalidad y de sus vínculos y formas de manifestarse.” (p. 177).

3.3 Tipo de técnica

Toma como técnica la recopilación de documentación de libros, periódicos, informes, páginas web, tomando en cuenta los antecedentes generales del tema de déficit fiscal en la legislación nicaragüense y otras normativas preestablecidas.

De acuerdo con Piura (2006), “en la investigación es importante aprovechar aquella información que puede estar disponible en documentos oficiales, personales, informes, registros etc., a los que el investigador pueda tener acceso.” (p. 168).

Otra técnica utilizada en la investigación fueron las entrevistas, que proporcionaron información de forma oral y personalizada sobre el tema de estudio. Las entrevistas se aplicaron de manera personal y estructurada a servidores públicos que se desempeñan en la división de planificación estratégica de la DGI.

Piura (2006), define la entrevista como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto.” (p. 161).

3.4 Determinación de la muestra

La muestra para esta investigación está conformada por dos servidores públicos. Se seleccionó al director de la división de planificación estratégica, y al jefe de división de planificación estratégica, por ser servidores con amplio conocimientos en temas económicos y estadísticos acerca de los ingresos públicos recaudados a nivel de la DGI. Por tanto la información brindada es fundamental para fundamentar el análisis de la magnitud de la brecha fiscal del periodo 2015 - 2016.

Entre los criterios para la selección de la muestra se previó que el participante debía tener basto conocimiento sobre el tema de la investigación. Así mismo conocer su disposición voluntaria para proporcionar la entrevista oficial. También el participante debía disponer de tiempo para proporcionar la información. A fin que la información se debía obtener de forma directa y no por intermediarios.

Es importante destacar que durante las entrevistas se utilizaran preguntas abiertas, para efecto de garantizar la fidelidad de las repuestas, a pesar de que las preguntas se diseñaron de forma estructuradas, se permitió a los entrevistados algunas excepciones para profundizar un poco sobre aspectos que ellos consideraron de relevancia para la investigación, pero sin salirse del tema.

3.5 Ventajas y limitaciones

La principal ventaja en la investigación fue la recopilación de la información que estaba accesible, gran variedad de temas relacionados a la brecha fiscal tanto nacional como internacional, informes de fuentes fidedignas que permitieron obtener resultados verídicos en los análisis de las principales variables.

Otra ventaja fue la utilización del medio virtual para la debida retroalimentación entre el maestrante, metodólogo y tutor, lo cual fue vital para presentar una investigación con todos sus elementos.

Dentro las limitaciones que se presentaron al momento de la investigación, el factor tiempo fue el principal limitante, ya que no se hizo una comparación de la brecha fiscal de Nicaragua con otro país.

3.6 Matriz de variables

En la matriz de variables se relacionaron los objetivos de la investigación con la técnica aplicada con sus respectivas variables, a fin de obtener resultados adecuados en el análisis de la magnitud de la brecha fiscal con los datos alcanzados.

Tabla 1. *Matriz de variables.*

| OBJETIVOS | VARIABLE | MÉTODO Y TÉCNICAS | INFORMANTES | ÍTEMS / PREGUNTAS |
|--|------------------------------------|---|---------------------|--|
| <i>Analizar el fundamento doctrinal y conceptual de la magnitud de la brecha fiscal</i> | Brecha fiscal | Entrevistas | Servidores Públicos | 1. ¿Cuál cree usted que son las causas del déficit fiscal? |
| <i>Evaluar el comportamiento de los ingresos y los gastos fiscales en el periodo 2015 - 2016 en Nicaragua</i> | Ingresos públicos y gastos público | | | 2. ¿Cómo ha sido el comportamiento de los ingresos públicos del periodo 2015 – 2016? Alguna Sugerencias para aumentar los ingresos públicos. |
| | | | | 3. ¿Cómo ha sido el comportamiento de los gastos públicos en el periodo 2015 – 2016? Alguna Sugerencia para controlar el gasto público. |
| | | | | 4. ¿Cuál es el gasto público en que más de aporta y su importancia? |
| <i>Cuantificar la brecha fiscal de Nicaragua del periodo 2015 - 2016</i> | Déficit fiscal | | | 5. ¿Cuál es la tendencia del déficit fiscal de Nicaragua en los próximos periodos? |
| <i>Realizar una propuesta para optimizar la recaudación de los ingresos públicos.</i> | Déficit fiscal | 6. ¿Cuáles serían las mejoras o propuestas para reducir el déficit fiscal en los próximos periodos? | | |

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el capítulo cuatro de la investigación esta subdividido en tres subcapítulos. En el primero se razonara el comportamiento de los elementos que participan para el aumento del déficit fiscal en el periodo 2015 – 2016, analizando las variables de los ingresos y gastos públicos cometidos en dicho periodo. En el segundo, se analizara el resultado obtenido del comportamiento de las variables. En el tercero se presentara un método para la disminución del déficit fiscal.

4.1 Comportamiento de los ingresos y los gastos públicos de Nicaragua en el periodo 2015 – 2016

La política fiscal del periodo 2015 – 2016, estuvo encaminada hacia mayores esfuerzos en la obtención de recursos internos y externos, a los efectos principalmente de garantizar el financiamiento de los programas y proyectos que favorecen al crecimiento económico y a reducir los niveles de pobreza, así como, a mantener una disciplina en la ejecución del gasto con eficiencia y eficacia, en aras de apoyar la estabilidad macroeconómica.

Así mismo, en el ámbito del financiamiento del gasto, se continuó garantizando la contratación de créditos concesionales, con fuentes tradicionales y nuevas, incrementando la asignación de recursos a los programas y proyectos priorizados. Pese al frágil entorno económico internacional, el ejercicio de la gestión en las finanzas públicas también se materializó al lograr el objetivo del control del déficit fiscal.

4.1.1 Análisis de los ingresos públicos

La política tributaria avanzó en los principios de suficiencia, eficiencia y progresividad del sistema tributario, al superar la meta de ingresos, como consecuencia de la evolución positiva de la actividad económica de los últimos años, el fortalecimiento y aplicación gradual de la ley de concertación tributaria y la implementación de medidas dirigidas a mejorar la gestión y modernización de la administración tributaria y aduanera.

En Nicaragua la principal fuente de ingreso se percibe a través de la recaudación tributaria (impuesto), esto incluye: los impuestos directos, aquellos que las personas pagan directamente sobre el valor de lo que poseen (casas, terrenos, vehículos), sobre lo que reciben (salarios, utilidades) e impuestos indirectos, es lo que se paga sobre el valor de los productos y servicios que consumimos.

Los ingresos públicos en el periodo 2015 – 2016, presentan una tendencia creciente, arriba del 10%, de acuerdo al crecimiento de entre 4.5% y 4.8%, Esto permite que la recaudación sea mayor, por lo tanto ayuda a que el gasto público se pueda aumentar, pero no conforme a la inversión, dado que se necesita invertir más en los sectores principales. Para poder aumentar los ingresos se debe continuar mejorando la administración tributaria, ya que ese ha sido una política de gobierno para poder incrementar ingresos. La administración tributaria ha incorporado todos sus esfuerzos a través de la tecnología, la profesionalización de sus recursos humanos, así como también la incorporación de mejores de sistemas y equipos para poder ir reduciendo la evasión fiscal, o ir incrementado también el cumplimiento voluntario. (Cisne, 2018).

Ambas entrevistas realizadas concuerdan en que el comportamiento de los ingresos en el periodo 2015 – 2016, tuvieron un incremento significativo, debido a las políticas tributarias ejercidas por el gobierno actual, destacándose los

principales impuestos tributarios como el ir anual, comercio exterior, IVA, entre otros, por medio de las mejoras implementadas en las administraciones tributarias, tanto tecnológicas como capital humano para atraer el cumplimiento tributario.

4.1.2 Análisis de los ingresos 2015

Según el informe de liquidación del presupuesto 2015, emitido por MHCP, los ingresos públicos muestran un buen desempeño con respecto a lo proyectado en el presupuesto y con tasa de crecimiento importante del 0.5%, determinado principalmente por la recaudación del impuesto sobre la renta (ir), los impuestos sobre el comercio exterior, impuesto selectivo al consumo a las importaciones y derivados del petróleo. Este resultado es oportuno con el dinamismo de la actividad económica en 2014, que impacta en la recaudación del primer trimestre del 2015. (Ver tabla 2).

Tabla 2. Ingresos Públicos 2015.

| Ejecución ingresos 2015 | | | |
|--------------------------------|-------------------------------|---------------|------------------|
| (Millones de córdobas) | | | |
| Concepto | Presupuesto anual actualizado | Ejecución | Tasa Crecimiento |
| Ingresos totales | C\$ 57,859.20 | C\$ 58,170.50 | 100.5% |

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2015, MHCP.

La distribución de los ingresos percibidos en el año 2015, corresponde al monto de C\$58,164.68 millones de córdobas por ingresos corrientes y C\$5.83 millones de córdobas por ingresos de capital. Con respecto al monto del presupuesto actualizado, se observa una sobre recaudación de 0.5%, que se traduce en C\$311.3 millones de córdobas.

En proporción con el PIB, los ingresos totales 2015 alcanzan 17.7%, lo que es mayor a lo registrado en 2014 de 16.5% (1.2 puntos porcentuales del PIB). Igual comportamiento se observó en la carga tributaria (Ingresos Tributarios/PIB) al pasar 15.4% en 2014 a 16.4% en 2015.

A continuación, en la tabla 3, se detalla la distribución los ingresos totales del año 2015:

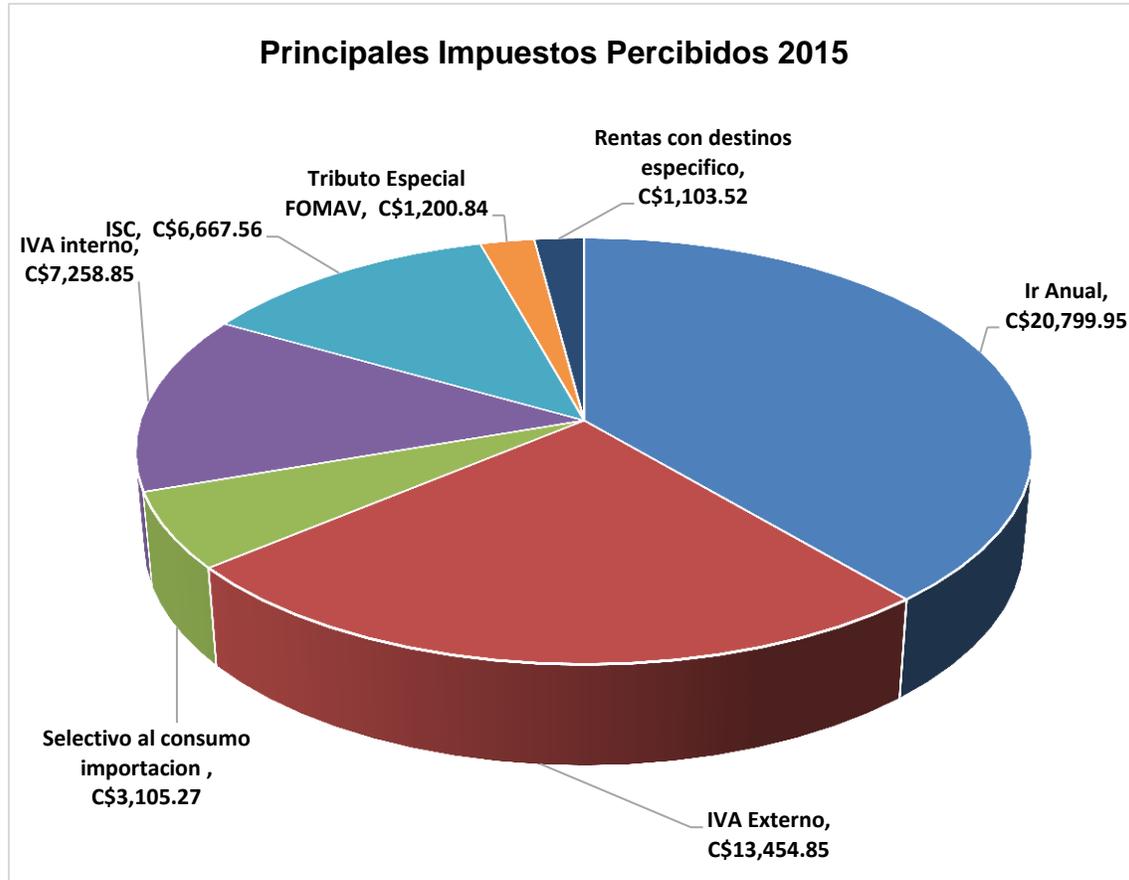
Tabla 3. *Distribución Ingresos Totales 2015.*

| INGRESOS TOTALES 2015 | | |
|------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Millones de córdobas | | |
| Ingresos recaudados | | Monto recaudado |
| Ingreso corriente | Ingreso tributario | C\$ 54,127.92 |
| | Ingreso no tributario | C\$ 3,823.20 |
| | Rentas de la propiedad | C\$ 196.90 |
| | Transferencias corrientes | C\$ 16.67 |
| Ingresos de capital | Ingresos de capital | C\$ 5.83 |
| Ingresos totales | | C\$ 58,170.51 |

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2015, MHCP.

Según el informe de liquidación del Presupuesto General de la República, emitido por el MHCP, los ingresos percibidos en el año 2015, alcanzaron un total de C\$ 58,170.51 millones de córdobas, con una tasa de crecimiento de 14.8 %, respecto al 2014, impulsado especialmente por el IR (C\$20,799.95 millones), Impuestos Sobre el Comercio Exterior (C\$13,454.85 millones), Selectivo al Consumo a la Importación (C\$3,105.27 millones), IVA interno (C\$7,258.85 millones), ISC (C\$6,667.56 millones) y en los Ingresos no Tributarios, las Rentas con Destino

Específico (C\$1,103.52 millones) y el Tributo Especial a los combustibles para el FOMAV (C\$1,200.84 millones). (Ver gráfico 1).

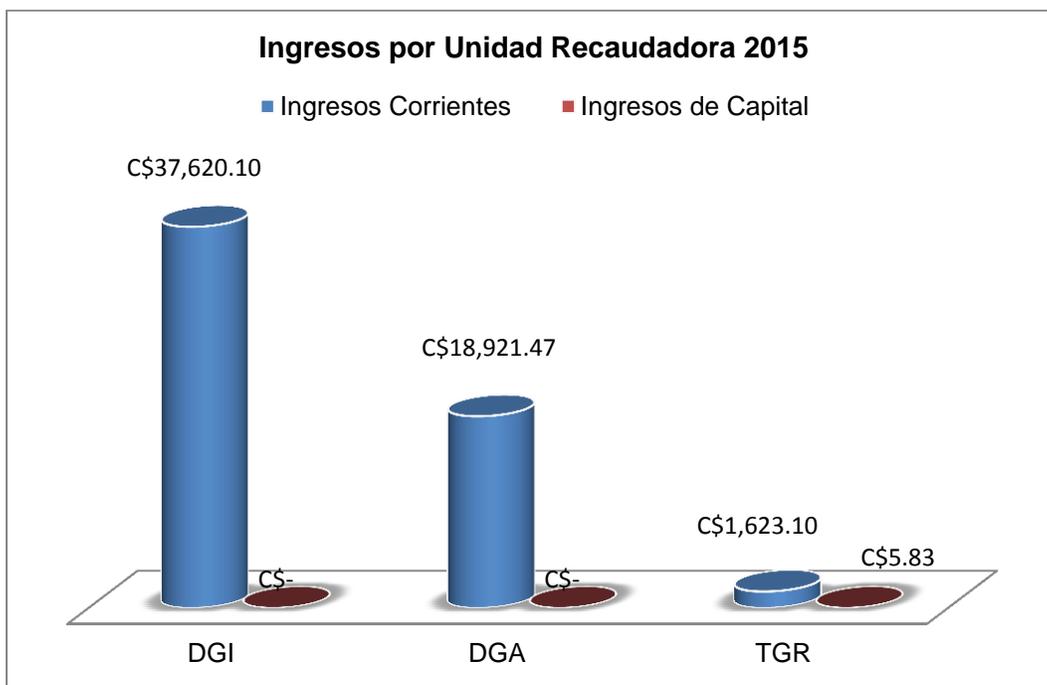


Gráfica 1. Principales Impuestos Percibidos, periodo 2015.

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2015, MHCP.

La evolución creciente de ingresos se explica principalmente por el comportamiento positivo de la actividad económica en general, la aplicación gradual de la LCT y mejora en la gestión de la Administración Tributaria. Este resultado se observa en mayor medida por la recaudación del Impuesto Sobre la Renta, que tuvo como base gravable principal los rendimientos empresariales y el aumento en el empleo formal.

A nivel de unidad recaudadora, se observa como resultados que la Dirección General de Ingresos (DGI) muestra recaudación de C\$37,620.1 millones de córdobas equivalente a 65%, con una tasa de crecimiento de 14.9% en relación a lo observado en 2014. En el caso de la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), se registra recaudación de C\$18,921.5 millones de córdobas equivalente a 32%, con tasa de crecimiento de 14.6%. Por su parte, la Dirección General de Tesorería presenta una recaudación de C\$1,628.9 millones de córdobas equivalente a 3%, con tasa de crecimiento del 15.1% respectivamente. (Ver gráfico 2).



Gráfica 2. Ingreso por unidad recaudadora, periodo 2015.

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2015, MHCP.

La DGI en el 2015, como unidad principal que aporta el 65% de los ingresos percibidos, el 94% corresponde a ingresos tributarios. Entre los principales impuestos se tiene el IR anual con C\$20,783.15 millones, seguido por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con C\$7,258.85 millones, el Impuesto Selectivo al

consumo (ISC) con C\$6,667.56 millones. Y el 6% corresponde a los ingresos no Tributarios correspondientes a tasas, multas, subastas, otros.

4.1.3 Análisis de los ingresos 2016

Según el informe de liquidación del presupuesto 2016, emitido por MHCP, los ingresos totales percibidos por C\$66,101.8 millones, equivale a un grado de ejecución de 100.8% respecto al presupuesto anual actualizado, o sea un sobrecumplimiento de 0.8%, equivalente a C\$529.2 millones, impulsado principalmente por el IR, IVA interno, impuesto selectivo a la importación y en rentas de la propiedad, en particular en intereses por préstamos internos. Con respecto al presupuesto modificado en reforma, se observa una sobre ejecución de 1.0% (C\$650.2 millones). (Ver tabla 4).

Tabla 4. *Ingresos Públicos 2016.*

| Ejecución ingresos 2016 | | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|------------------|-------------------------|
| (Millones de córdobas) | | | |
| Concepto | Presupuesto anual actualizado | Ejecución | Tasa crecimiento |
| Ingresos totales | C\$ 65,572.60 | C\$ 66,101.80 | 100.8% |

Fuente: *Informe de Liquidación del Presupuesto 2016, MHCP.*

Durante el 2016, los ingresos recaudados incrementaron a C\$66,101.76 millones de córdobas, obteniendo un crecimiento de 13.6% respecto al 2015. La distribución de la recaudación de los ingresos públicos, corresponde por ingresos corrientes por C\$66,099.64 millones de córdobas y C\$ 2.12 millones de córdobas por ingresos de capital.

Respecto con el PIB, los ingresos totales percibidos en 2016 representan 17.5%, lo que es superior al 16.8% observado en 2015. Por su parte, la presión tributaria pasa de 15.6% en 2015 a 16.2% en 2016, o sea un incremento de 0.6 puntos porcentuales del PIB, impulsado principalmente por el IR, IVA interno y Derivados del Petróleo.

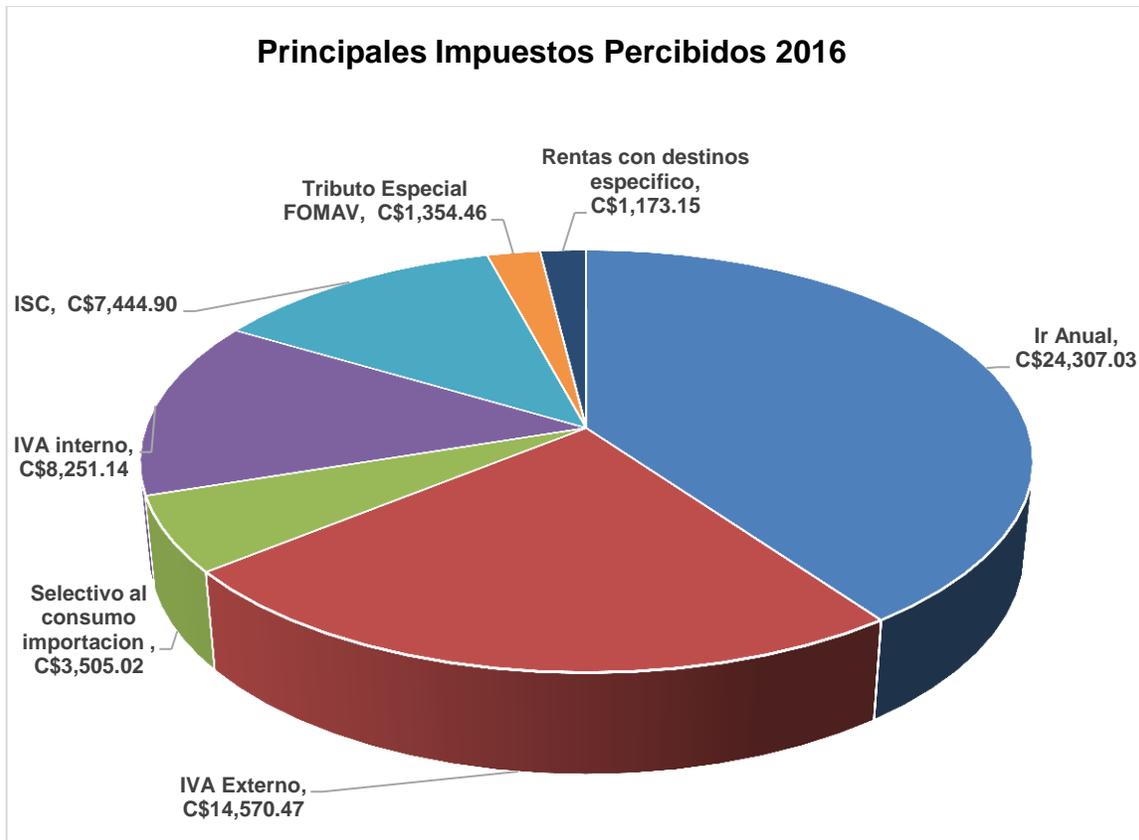
A continuación en la tabla 5, se detalla la distribución los ingresos totales con su respectiva clasificación que se ejecutaron en el año 2016:

Tabla 5. Distribución Ingresos Totales 2016.

| INGRESOS TOTALES 2016 | | |
|------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Millones de córdobas | | |
| Ingresos recaudados | | Monto recaudado |
| Ingreso corriente | Ingreso tributario | C\$ 61,403.34 |
| | Ingreso no tributario | C\$ 4,453.59 |
| | Rentas de la propiedad | C\$ 210.62 |
| | Transferencias corrientes | C\$ 32.09 |
| Ingresos de capital | Ingresos de capital | C\$ 2.12 |
| Ingresos totales | | C\$ 66,101.76 |

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2016, MHCP.

Esta recaudación se concentra principalmente por el IR (C\$24,306.03 millones); sobre el comercio exterior (C\$14,570.47 millones); IVA interno (C\$8,251.14 millones); ISC (C\$7,444.90 millones); impuestos selectivos de consumo a la importación (C\$3,505.02 millones), y por ingresos no tributarios la aportación más significativa fue por el Fondo de Mantenimiento Vial FOMAV (C\$1,354.46 millones), Rentas con Destino Específico (C\$1,173.15 millones). (Ver gráfico 3).



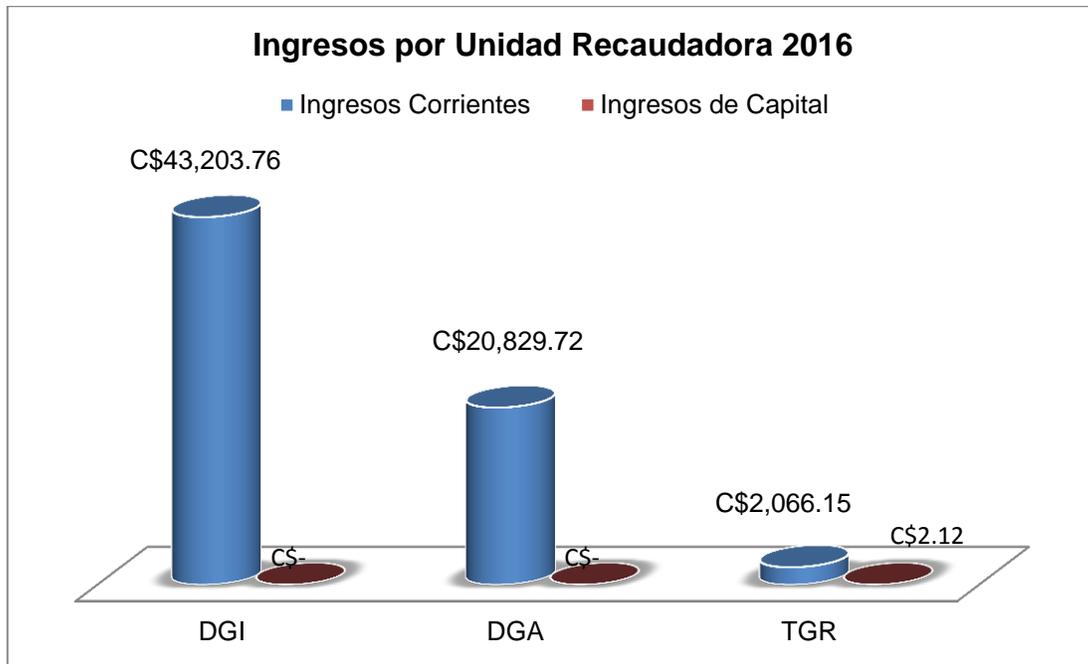
Gráfica 3. Principales Impuestos Percibido, periodo 2016.

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2016, MHCP.

Según la recaudación por direcciones recaudadoras, se observa que la Dirección General de Ingresos y la Dirección General de Tesorería sobre cumplieron la meta del presupuesto anual actualizado y la Dirección General de Servicios Aduaneros prácticamente cumplió la meta estimada en reforma.

Según el informe de liquidación de presupuesto 2016, emitido por el MHCP, los ingresos recaudados por la DGI alcanzaron C\$43,203.8 millones, superior a los C\$5,583.7 millones, observados en 2015, o sea superior en 14.8%, y con respecto al presupuesto actualizado, el monto sobre cumplió la meta en 1.1%. El mismo comportamiento se observa en los ingresos tributarios, pues muestran una variación de 15.2% con respecto a 2015 y un sobre cumplimiento de 1.2% con respecto al monto del presupuesto actualizado.

La distribución de los ingresos percibidos por los entes recaudadores para el año 2016 estuvo dividida de esta manera: La DGI aportó C\$43,203.76 millones de córdobas equivalente a 65%, la DGA con C\$20,829.72 equivalente a 32% , y la TGR con C\$2,068.27 equivalente a 3%, del total de ingresos recaudados. (Ver gráfica 4).



Gráfica 4. Ingresos por Recaudadoras, periodo 2016.

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2016, MHCP

4.1.4 Análisis del gasto público

La política de gasto estuvo enfocada en avanzar en los objetivos de eficiencia y redistribución en el uso de los recursos públicos, sobre la base de los principios de austeridad, disciplina financiera, racionalización y priorización, favoreciendo el gasto de capital y aquellos gastos dirigidos a la lucha contra la pobreza, así como a responder a las necesidades derivadas de los desastres naturales.

El gasto total del estado de Nicaragua se divide en dos grandes fracciones como son; el gasto corriente y gasto de capital, el cual se destina a las diferentes instituciones que comprende el Estado para luego su ejecución, seguimiento y evaluación.

Los gastos principalmente son dirigidos hacia la población, por lo tanto no se puede ir disminuyendo porque sería negarle a la población sus beneficios, lo que debe procurar es mejorar la recaudación, incrementando los índices de cumplimiento voluntario, así como también ir reduciendo la evasión fiscal, porque lo importante no es reducir el déficit fiscal a través de una disminución del gasto, sino reducir el déficit fiscal a través de un incremento de los ingresos. (Cisne, 2018).

De acuerdo con el análisis previo de las entrevistas, el comportamiento del gasto del periodo de investigación, tuvo un incremento considerable, ya que están destinados hacia a el beneficio de la población, por tanto a medida que los ingresos públicos aumenten, de la misma manera debe aumentar el gasto, por esa razón no se puede disminuir el gasto, por tanto los gastos más relevantes son los sociales y los destinados a combatir la pobreza, y los de inversión, para que generen más oportunidades de crecimiento y mayor estabilidad a la economía.

4.1.5 Análisis del gasto público 2015

La política del gasto público está encaminada a continuar apoyando la estabilidad económica del país y a proteger el financiamiento de los programas de reducción de la pobreza, así como a reforzar el gasto de inversión, que promueva el crecimiento económico sostenible, en un entorno de limitaciones financieras y alta rigidez de gasto.

En la distribución del gasto público de Nicaragua se analizan aspectos fundamentales como el total del gasto por año, la distribución de gasto corriente y de capital, y la distribución del gasto por estructuras funcionales, utilizando datos estadísticos del Informe de Liquidación del Presupuesto General de la República emitido por el MHCP.

El comportamiento de los gastos públicos para el periodo 2015, aumentó un 16.5%, respecto al 2014. Se ejecutaron C\$ 63,640.73 millones de córdobas para el gasto del periodo 2015, que equivale a 98.2% del presupuesto anual actualizado y un grado de ejecución de 104.3% en relación al presupuesto aprobado inicial. (Ver tabla 6).

Tabla 6. *Gasto Público 2015.*

| Ejecución del gasto 2015 | | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|------------------|-----------------------|
| (Millones de córdobas) | | | |
| Concepto | Presupuesto anual actualizado | Ejecución | Tasa ejecución |
| Gasto Total Público | C\$64,818.80 | C\$63,640.70 | 98.2% |

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2015, MHCP.

En porcentaje del PIB, la ejecución del gasto total muestra incremento, pues pasa de 17.8% en 2014 a 19.3% en 2015, impulsado por mayores recursos destinados al gasto social, en particular educación, salud y transferencias a las alcaldías municipales, al sector económico en infraestructura vial y transmisión de energía eléctrica, y a los servicios de defensa, orden público y seguridad. En este contexto, la ejecución presupuestaria 2015 muestra un buen desempeño con relación en lo presupuestado y gran dinamismo con respecto a lo observado en 2014, en particular en el gasto de capital, con lo cual mejora la calidad del gasto público.

La clasificación del gasto por estructura funcional, tuvo un incremento de C\$5,267.1 millones (58.5%), destinado al gasto social, en particular salud, educación y Transferencia a las Alcaldías, y C\$1,418.9 millones (15.8%) al sector económico, que incluye infraestructura vial. Otra parte importante del incremento del gasto 2015 lo absorbe el sector de defensa, orden público y seguridad, con un monto adicional de C\$1,347.7 millones (15.0%).

A continuación en la tabla 7, se muestra la distribución del gasto público correspondiente al año 2015, con sus respectivos aportes a cada tipo de gasto ejecutado en dicho año:

Tabla 7. *Distribución del Gasto Público 2015.*

| GASTO PÚBLICO 2015 | | | |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------|-------------|
| (Millones de córdobas) | | | |
| Concepto | Tipo de gasto | Monto devengado | Porcentaje |
| Gasto corriente | Consumo | C\$ 30,393.48 | 47.76% |
| | Rentas de la propiedad | C\$ 2,711.80 | 4.26% |
| | Trasferencia corriente | C\$ 12,900.28 | 20.27% |
| Gasto de capital | Inversión real directa | C\$ 8,276.19 | 13.00% |
| | Trasferencia de capital | C\$ 9,293.45 | 14.60% |
| | Inversión financiera | C\$ 65.52 | 0.10% |
| TOTAL DEL GASTO PÚBLICO | | C\$ 63,640.73 | 100% |

Fuente: *Informe de Liquidación del Presupuesto 2015, MHCP.*

La distribución del gasto del periodo 2015, los gastos corrientes fueron de C\$ 46,005.56 millones de córdobas, comprendido por gastos de consumo con un 47.76%, rentas de la propiedad con un 4.26%, y por transferencias corrientes con

un 20.27%, dando un porcentaje de 79.29% del total de los gastos públicos. Correspondiente a los gastos de capital se ejecutaron C\$ 17,635.16 millones de córdobas, con un 27.71% del gasto total que incurrió el gobierno distribuido por inversiones real directas con 13%, transferencias de capital con 14.60% y por ultimo un 0.10% de inversiones financieras.

El gasto corriente muestra un alto nivel de desempeño, impulsado por aquellos gastos financiados con fuentes internas y los provenientes de recursos externos de préstamos. El monto de ejecución es de C\$46,005.6 millones, que equivale el 98.3% del presupuesto anual actualizado y con incremento de 13.1% respecto a lo observado 2014. Este gasto corriente incorpora la aplicación del reajuste salarial del 9.0% para el Ministerio de Educación, 8.0% para el personal del Ministerio de Salud y 5.0% para el resto de las instituciones, lo mismo que aumento de personal en educación, salud, policía nacional, ejército de Nicaragua y corte suprema de justicia, entre otros.

La ejecución del gasto corriente con fuente interna de C\$43,169.6 millones (93.8% del gasto corriente), registra un desempeño de 98.9% del presupuesto anual actualizado (98.8% en 2014) y con tasa de crecimiento de 13.7% respecto a 2014.

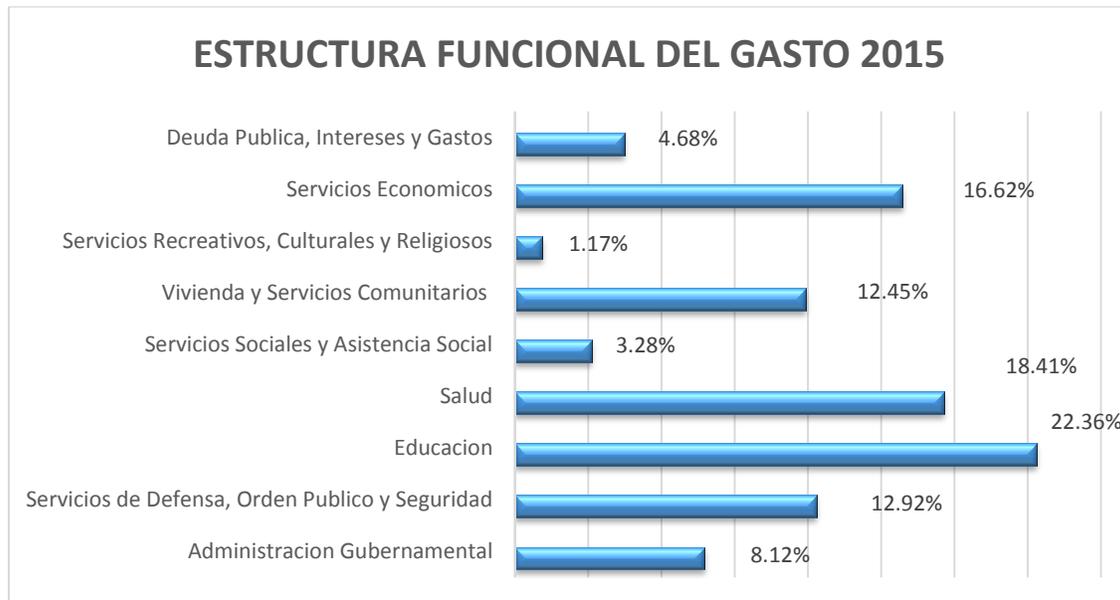
Por su parte, con financiamiento externo que alcanza C\$2,836.0 millones (6.2% del gasto corriente), el grado de ejecución es de 89.8%, lo cual es mejor al desempeño alcanzado en 2014 (86.8%). Con relación a lo observado en 2014, el gasto corriente 2015 en recursos externos registra crecimiento de 4.4%, impulsado por los préstamos, pues en donaciones presenta reducción.

El presupuesto anual actualizado de gasto de capital de C\$18,019.6 millones está financiado por 59.7% de fuentes internas y 40.3% de fuentes externas. La

ejecución 2015 alcanzó el monto de C\$17,635.1 millones, El gasto de capital alcanzó un nivel de ejecución de 97.9%.

En el caso de la ejecución de gasto de capital con fuente interna, el nivel de desempeño del gasto de capital es de 98.7%, como consecuencia del desembolso del 100.0% de las transferencias de capital a las municipalidades, transferencias de capital a la Alcaldía de Managua y con pocas excepciones al resto de los programas y proyectos ejecutados por las diferentes instituciones.

Por su parte, con recursos externos, el nivel de ejecución es de 96.6%, con un mayor desempeño en la fuente de préstamos externos e impulsado principalmente por las inversiones de infraestructura vial, construcción de sistemas de distribución de energía eléctrica en comunidades y asentamientos, ministerio de defensa con el proyecto reemplazo del hospital militar Alejandro Dávila Bolaños, infraestructura de salud y viviendas de interés social.



Gráfica 5. Estructura Funcional del Gasto Público, periodo 2015.

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2015, MHCP.

La distribución del gasto público por estructura funcional del periodo 2015, en la gráfica 5, muestra las diferentes estructuras que se ejecutan en los gastos para el sector público de dicho periodo, priorizando mayores porcentajes para los sectores educación, salud, servicios económicos, defensa y seguridad y vivienda, esto con el fin de invertir en estos sectores para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

4.1.6 Análisis del gasto público 2016

El continuo aumento que ha presentado el gasto público de Nicaragua del periodo 2016 se debió a los diferentes lineamientos, principalmente políticas, programas estratégicos, y a las diferentes técnicas de recaudación fiscal, que se implementaron en Nicaragua con el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, los cuales han incidido de manera positiva en la economía, destacando avances positivos según los indicadores económicos.

Según el informe de liquidación del presupuesto 2016, emitido por el MHCP, el gasto total devengado es de C\$72,772.1 millones, para un grado de ejecución de 97.6% del presupuesto anual actualizado, siendo el desempeño para el gasto corriente de 98.3% y para el gasto de capital 95.9%. En relación al presupuesto modificado en reforma presupuestaria, se observa un desempeño de 99.2%, siendo para el gasto corriente de 98.9% y el de capital 99.9%. En relación con el PIB, la ejecución del gasto total 2016 muestra incremento, pues pasa de 18.4% en 2015 a 19.2% en 2016, o sea 0.8 puntos porcentuales, originado por el gasto electoral que representa 0.3% del PIB, bienes y servicios y gasto de capital, en particular la formación bruta de capital fijo. (Ver tabla 8).

Tabla 8. *Gasto Público 2016*

| Ejecución del gasto 2016 | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|---------------|----------------|
| (Millones de córdobas) | | | |
| Concepto | Presupuesto anual actualizado | Ejecución | Tasa ejecución |
| Gasto Total público | C\$74,561.60 | C\$ 72,772.10 | 97.6% |

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2016, MHCP.

El monto ejecutado del gasto total presenta incremento de C\$9,131.4 millones, o sea 14.3%, en relación a lo observado en 2015, y además de un gasto de capital que crece 12.5%.

Este monto de incremento del gasto total se concentra en mayores recursos destinados principalmente a: Ministerio de Educación (C\$1,822.7 millones), Ministerio de Salud (C\$1,684.8 millones), Ministerio de Transporte e Infraestructura (C\$1,557.1 millones), Consejo Supremo Electoral (C\$1,091.5 millones), Transferencia Municipal (C\$726.6 millones), Intereses y comisiones de la deuda pública (C\$679.5 millones), Universidades y Centros de Educación Técnica Superior (C\$600.2 millones), Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (C\$477.2 millones), Policía Nacional (C\$430.6 millones), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (C\$401.1 millones), Corte Suprema de Justicia (C\$490.1 millones), Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (C\$293.9 millones) e Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (C\$152.1 millones). A continuación en la tabla 9, se muestra la distribución del gasto público en el año 2016:

Tabla 9. *Distribución del Gasto Público 2016.*

| GASTO PUBLICO 2016 | | | | |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------|------------|
| Millones de córdobas | | | | |
| Concepto | Tipo de gasto | Monto devengado | | Porcentaje |
| Gasto corriente | Consumo | C\$ | 35,600.08 | 48.92% |
| | Rentas de la propiedad | C\$ | 3,206.90 | 4.41% |
| | Trasferencia corriente | C\$ | 14,117.55 | 19.40% |
| Gasto de capital | Inversión real directa | C\$ | 10,299.65 | 14.15% |
| | Trasferencia de capital | C\$ | 9,318.03 | 12.80% |
| | Inversión financiera | C\$ | 229.90 | 0.32% |
| TOTAL DEL GASTO PÚBLICO | | C\$ | 72,772.09 | 100% |

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2016, MHCP.

La ejecución del gasto corriente alcanzó un buen desempeño conforme al presupuesto actualizado, impulsado por aquellos gastos financiados con fuentes internas. El monto ejecutado de C\$52,924.5 millones, equivale a 98.3% del presupuesto anual actualizado, y es superior 15.0% respecto a lo observado 2015, que se explica principalmente por el incremento del gasto de consumo y la transferencia al sector público.

Este gasto corriente incorpora la aplicación del reajuste salarial del 9.0% para el Ministerio de Educación, 8.0% para el personal del Ministerio de Salud y 5.0% para el resto de las instituciones, así como la incorporación de nuevo personal en estos dos ministerios, en el Ejército de Nicaragua, Policía Nacional, Ministerio de Gobernación, en particular el Sistema Penitenciario, y Corte Suprema de Justicia, así como el gasto de las elecciones nacionales.

El monto ejecutado del gasto corriente con fuente interna, de C\$50,041.7 millones, presenta un desempeño que está acorde con lo presupuestado, pues alcanzó 99.1% del presupuesto anual, y con incremento de 15.9% en relación a lo observado 2015. Por su parte, con financiamiento externo, el monto ejecutado de C\$2,882.8 millones alcanza un grado de ejecución de 86.1% y es superior 1.7% a lo observado en 2015, impulsado principalmente por donaciones.

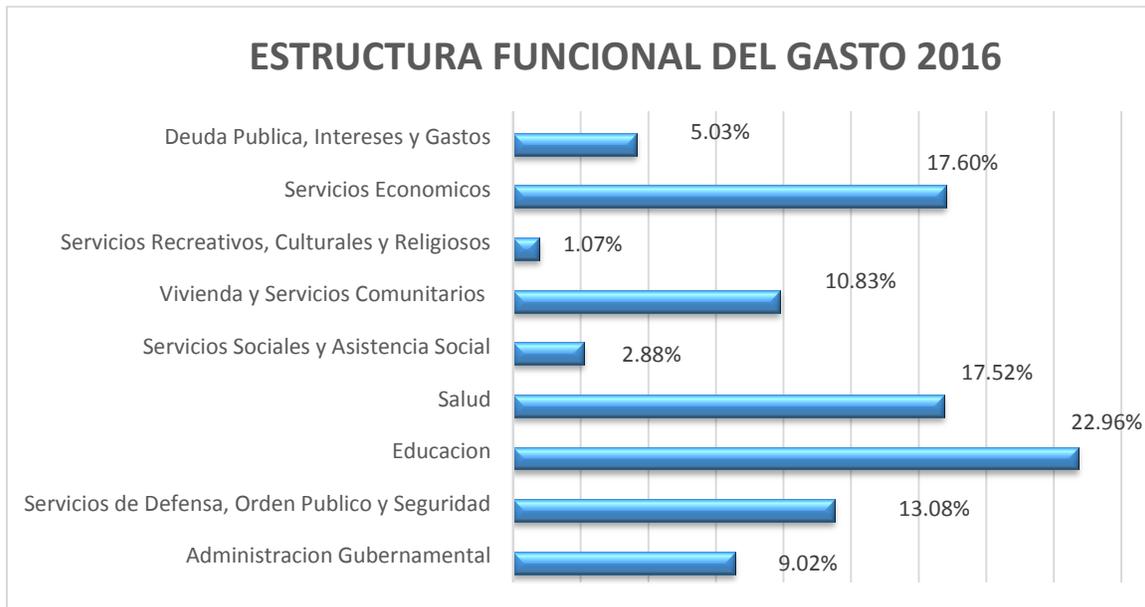
El gasto de capital alcanzó un buen nivel de desempeño y dinamismo en su tasa de crecimiento, en particular en la Formación Bruta de Capital Fijo. El monto ejecutado de C\$19,847.6 millones, equivale a 95.9% del presupuesto anual actualizado, y con tasa de crecimiento de 12.5% (C\$2,212.5 millones) en relación a lo observado en 2015, producto de inversiones ejecutadas por el ministerio de transporte e infraestructura, la transferencia municipal, ministerio de salud, ministerio de economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, ministerio de educación, ministerio de hacienda y crédito público, empresa nicaragüense de acueductos y alcantarillados sanitarios y ministerio agropecuario, en particular el instituto nicaragüense de tecnología agropecuaria.

El mayor grado de ejecución del gasto de capital se concentra en los recursos internos con un promedio de 99.0% y en lo financiado con préstamos externos alcanzan 94.6% del presupuesto anual actualizado.

Cabe señalar que la tasa de crecimiento del gasto de capital con fuente externa de donaciones y préstamos es de 22.9% (C\$1,604.2 millones), lo que se debe a mayores inversiones ejecutadas por el ministerio de transporte e infraestructura, ministerio de salud, ministerio de hacienda y crédito público, empresa nicaragüense de acueductos y alcantarillados sanitarios, ministerio de educación y ministerio de economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, en donde totalizaron un monto adicional de C\$2,744.6 millones. No obstante, este incremento fue contrarrestado parcialmente por reducciones en el ministerio de

defensa, instituto de la vivienda, urbana y rural, empresa nacional de transmisión eléctrica, fondo de inversión social de emergencia y alcaldía de Managua.

La ejecución del gasto público del periodo 2016, por estructura funcionales, presentan variaciones en las diferentes sectores del gobierno, respecto al 2015. Las variaciones fueron mínimas en las estructuras funcionales, lo cual no afectaron a las de mayor importancia como son los sectores de educación, salud, servicios económicos, defensa y seguridad y vivienda. (Ver grafica 6).



Gráfica 6. Estructura Funcional del Gasto Publico, periodo 2016.

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2016, MHCP

4.2 Impacto de la brecha fiscal de Nicaragua del periodo 2015 – 2016

4.2.1 Análisis del déficit fiscal

Los lineamientos de la política presupuestaria se explican por lo definido en la política fiscal, a través de la política de ingresos, política de gasto público y política

de financiamiento. En su conjunto, tienen como objetivo garantizar la estabilidad financiera del sector público y asegurar el financiamiento de los programas y proyectos orientados principalmente a la reducción de la pobreza y continuar elevando el nivel y la calidad de la inversión en capital humano e infraestructura, así mantener bajo control el nivel del déficit fiscal.

En el contorno de la gestión del financiamiento, se obtuvieron resultados positivos al garantizar la contratación de créditos concesionales, con fuentes tradicionales y nuevas, incrementando la asignación de recursos a los programas y proyectos priorizados. Es relevante destacar la mejora en las perspectivas de gestión de nuevos recursos externos, tomando en cuenta la reclasificación de Nicaragua por el banco mundial en sus políticas de financiamiento, así como por la mejora en la calificación de riesgo crediticio soberano por las agencias calificadoras de riesgos internacionales.

El déficit fiscal de los próximos periodos partiendo de la actualidad podría incrementarse debido a que según declaraciones del BCN, se espera que la economía crezca el 1%, lo que implica una reducción significativa de la recaudación, lo que afectaría la partida presupuestal de ingreso, en un escenario donde el ingreso se disminuye y el gasto se maneja constante en relación al periodo anterior es efecto sería un incremento en el déficit fiscal, lo que obligaría a buscar nuevas fuentes de financiamiento o implementar una política de austeridad en el gasto público. (Rocha, 2018).

Esta variable se tiende a incrementarse, debido a que se espera que la economía crezca un promedio del 1%, puesto que los ingresos públicos no han podido superar los gastos, por tal motivo es necesario ir mejorando los procesos de recaudación, haciendo uso de la tecnología, facilitando al contribuyente el pago de los impuestos. De esta manera se podría disminuir el déficit fiscal.

4.2.2 Análisis del déficit fiscal 2015

En el año 2015, de acuerdo con la contabilidad nacional realizada por el MHCP, dio como resultado un déficit fiscal de C\$5,470.2 millones, comparado con el presupuesto anual actualizado de C\$6,959.6 millones, hay una diferencia menor de 21.4%, lo cual favorece al gobierno, estos resultados se explican por una mejora en los resultados de la recaudación tributaria y una relativa baja ejecución de gastos financiados con la cooperación externa y fuente interna. (Ver tabla 10).

Tabla 10. *Déficit Fiscal 2015.*

| Ejecución déficit fiscal 2015 (Millones de córdobas) | | |
|--|-------------------------------|----------------|
| Concepto | Presupuesto anual actualizado | Ejecución |
| Déficit fiscal | C\$ (6,959.60) | C\$ (5,470.20) |

Fuente: *Informe de Liquidación del Presupuesto 2015, MHCP.*

Según el informe de liquidación del presupuesto 2015, emitido por el MHCP, el déficit fiscal de este año se financio:

Donaciones internas con un monto de C\$519.0 millones, originado por la ley de variación de la tarifa de energía eléctrica al consumidor y por donaciones externas por un monto de C\$2928.9 millones proveniente de las entidades y gobiernos, destinados al gasto social con C\$1,236.6 millones, en particular ministerio de educación, fondo de inversión social de emergencia y ministerio de salud; los servicios económicos con un monto de C\$1,363.0 millones, cuyos principales beneficiarios son: ministerio de transporte e infraestructura, ministerio de economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa y empresa nacional de transmisión eléctrica. (Ver ilustración 1).

Análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua, periodo 2015 – 2016
Algunos datos y recomendaciones

| Donaciones externas 2015 | | |
|---|--------------------------------|---------------------|
| (Millones de Cordobas) | | |
| Concepto | Presupuesto actualizado | Ejecucion |
| Banco Mundial | C\$ 1,018.30 | C\$ 959.10 |
| Unión Europea | C\$ 467.00 | C\$ 422.20 |
| Gobierno de Suiza y Cosude / Suiza | C\$ 357.40 | C\$ 302.40 |
| Gobierno de Japón | C\$ 302.40 | C\$ 298.80 |
| Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA | C\$ 123.30 | C\$ 104.30 |
| Gobierno de Taiwán | C\$ 108.40 | C\$ 103.40 |
| Banco Interamericano de Desarrollo - BID | C\$ 106.40 | C\$ 86.20 |
| Programa Mundial de Alimentos - PMA | C\$ 96.20 | C\$ 96.20 |
| Gobierno de los Estados Unidos de América | C\$ 85.70 | C\$ 83.50 |
| Gobierno de Canadá | C\$ 80.00 | C\$ 80.00 |
| Fondo de Desarrollo Nórdico | C\$ 68.70 | C\$ 59.10 |
| Gobierno de España | C\$ 53.30 | C\$ 47.60 |
| Gobierno de Holanda | C\$ 40.30 | C\$ 30.50 |
| Fondo Mundial de Rehabilitación | C\$ 34.00 | C\$ 28.10 |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD | C\$ 32.40 | C\$ 30.90 |
| Gobiernos Bilaterales FONSA LUD | C\$ 30.30 | C\$ 22.20 |
| Gobierno de Luxemburgo | C\$ 29.90 | C\$ 29.70 |
| Gobierno de Noruega | C\$ 26.80 | C\$ 26.80 |
| Fondo de las Naciones Unidas para el Programa de Desarrollo del Milenio | C\$ 23.80 | C\$ 23.60 |
| Banco Centroamericano de Integración Económica - B CIE | C\$ 23.20 | C\$ 23.20 |
| Fundación ANE SVAD - España | C\$ 5.70 | C\$ 3.40 |
| Kredintanstal Fur Wiederaufbau | C\$ 12.50 | C\$ 10.80 |
| ACDI- Canadá | C\$ 11.40 | C\$ 11.40 |
| Gobiernos Bilaterales Fondo Común P RORURAL | C\$ 8.80 | C\$ 8.80 |
| Res to | C\$ 55.30 | C\$ 36.70 |
| TOTAL | C\$ 3,201.50 | C\$ 2,928.90 |

Ilustración 1. Donaciones Externas, periodo 2015.

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2015.

Por financiamiento externo, la ejecución alcanza el monto de C\$7,087.5 millones. De ello, el total de desembolsos es por C\$8,707.1 millones, de los que corresponden a préstamos concesionales atados a programas y proyectos C\$6,913.9 millones y desembolso de préstamo de apoyo presupuestario o líquido por C\$1,793.2 millones, proveniente del BID – PBL – 2015 – programa para fortalecer el sector eléctrico en Nicaragua.

Estos recursos de préstamos están destinados principalmente al sector económico con un monto de C\$4,055.8 millones. Los beneficiarios son el ministerio de transporte e infraestructura, empresa nacional de transmisión eléctrica, proyecto ordenamiento de la propiedad, ministerio de energía y minas, ministerio de economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, fondo de mantenimiento

vial y ministerio agropecuario. También están el sector social en la suma de C\$2,708.1 millones, para el ministerio de salud, ministerio de defensa con el hospital militar Alejandro Dávila Bolaños, ministerio de la familia, adolescencia y niñez, instituto de la vivienda urbana y rural, e instituto nacional tecnológico. Por su parte, la amortización de la deuda externa registra un monto de ejecución de C\$1,619.6 millones, y presenta como principales destinatarios al:

BID (C\$630.9 millones), BCIE (C\$432.5 millones), Asociación Internacional de Fomento (C\$155.4 millones), Gobierno de Bulgaria (C\$35.1 millones), FIDA (C\$41.6 millones), Fondo de Desarrollo Nórdico (C\$41.7 millones) y OPEP (C\$64.3 millones), entre otros. Así mismo incorpora Aportes y Contribuciones a Organismos Internacionales en un monto de C\$149.5 millones, tales como BID (C\$44.4 millones), BIRF (C\$26.9 millones), BCIE (C\$69.4 millones), FIDA (C\$2.8 millones) y Fondo de Reserva y Convergencia Comercial (FRCC)-SUCRE (C\$2.3 millones), entre otros.

El financiamiento Interno neto, registra ejecución negativa de C\$5,065.2 millones, de los cuales C\$5,990.2 millones corresponden a pago de vencimiento de la deuda interna, que alcanza un nivel de 98.7% del presupuesto anual actualizado. La mayor parte de estos pagos se destinan a cancelar los vencimientos de certificados de pagos BPI's por la suma de C\$1,978.7 millones, y bonos de la República de Nicaragua por C\$1,367.4 millones. Cabe señalar que se colocaron bonos de la República de Nicaragua por un monto percibido de C\$1,841.4 millones, y se aumentaron las disponibilidades por C\$1,281.5 millones.

4.2.3 Análisis del déficit fiscal 2016

En el año 2016, de acuerdo con la contabilidad nacional realizada por el MHCP, se obtuvo un déficit fiscal por C\$6,670.3 millones, comparado con el presupuesto anual actualizado de C\$8,989.0 millones, es menor con C\$2,318.7 millones.

También es menor al presupuesto modificado en reforma con C\$1,254.8 millones. Estos resultados son consecuencia de mejoras en los niveles de recaudación percibida y una relativa baja ejecución de gastos financiados con la cooperación externa, en comparación con el presupuesto anual actualizado. (Ver tabla 11).

Tabla 11. *Déficit Fiscal 2016*

| Ejecución déficit fiscal 2016 Millones de córdobas | | |
|---|--------------------------------------|------------------|
| Concepto | Presupuesto anual actualizado | Ejecución |
| Déficit fiscal | C\$ (8,989.0) | C\$ (6,670.3) |

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2016.

Para cubrir con los gastos públicos es necesario obtener financiamiento para dar cumplimiento a dichos gastos, por tal motivo la necesidad de financiamiento para el año 2016, Según el informe de liquidación del presupuesto 2016 emitido por MHCP, el resultado fue el siguiente:

Por donación interna percibida por C\$688.4 millones, corresponde a lo transferido por la Ley No. 898, Ley de Variación de la Tarifa de Energía Eléctrica al Consumidor y sus Reformas. La ejecución de estos recursos en programas y proyectos es para el combate de la pobreza y por Donaciones externas del período de C\$3,619.9 millones, que equivale a 86.6% del presupuesto anual actualizado de C\$4,177.9 millones, proviene de organismos internacionales y gobiernos. (Ver ilustración 2).

Análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua, periodo 2015 – 2016
Algunos datos y recomendaciones

| Donaciones externas 2016 | | |
|---|-------------------------|---------------------|
| (Millones de Cordobas) | | |
| Concepto | Presupuesto actualizado | Ejecucion |
| Banco Mundial | C\$ 1,544.30 | C\$ 1,431.70 |
| Unión Europea | C\$ 648.30 | C\$ 383.90 |
| Banco Interamericano de Desarrollo - BID | C\$ 339.00 | C\$ 306.30 |
| Cosude / Suiza | C\$ 324.10 | C\$ 293.90 |
| Gobierno de Holanda | C\$ 205.40 | C\$ 205.40 |
| Gobierno de Canadá | C\$ 186.00 | C\$ 183.20 |
| Gobierno de Japón | C\$ 127.80 | C\$ 98.20 |
| Gobierno de Taiwan | C\$ 121.80 | C\$ 113.30 |
| Programa Mundial de Alimentos - PMA | C\$ 106.40 | C\$ 106.40 |
| Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA | C\$ 105.90 | C\$ 91.00 |
| Fondo de Desarrollo Nórdico | C\$ 83.20 | C\$ 58.80 |
| Gobierno de los Estados Unidos de América | C\$ 80.40 | C\$ 80.10 |
| Gobierno de España | C\$ 64.30 | C\$ 56.00 |
| Fondo Mundial de Rehabilitación | C\$ 63.80 | C\$ 59.90 |
| Agencia Española de Cooperación Internacional - AECI | C\$ 23.40 | C\$ 22.80 |
| Gobierno de Luxemburgo | C\$ 21.30 | C\$ 17.90 |
| Gobiernos Bilaterales FONSALUD | C\$ 18.80 | C\$ 18.40 |
| Fundación Anesvad España | C\$ 17.40 | C\$ 16.30 |
| Banco Centroamericano de Desarrollo - BCIE | C\$ 15.40 | C\$ 15.20 |
| Gobierno de Noruega | C\$ 11.60 | C\$ 11.60 |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD | C\$ 2.90 | C\$ 2.30 |
| Resto | C\$ 66.40 | C\$ 47.30 |
| TOTAL | C\$ 4,177.90 | C\$ 3,619.90 |

Ilustración 2. Donaciones Externas, periodo 2016.

Fuente: Informe de Liquidación del Presupuesto 2016.

La mayoría de estos recursos tienen como destino el gasto social con C\$1,991.8 millones, en particular ministerio de salud, ministerio de educación, empresa nicaragüense de acueductos y alcantarillados sanitarios y fondo de inversión social de emergencia; y los servicios económicos con un monto de C\$1,413.1 millones, cuyos principales beneficiarios son: ministerio de transporte e infraestructura, ministerio de economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, empresa nacional de transmisión eléctrica, ministerio del ambiente y de los recursos naturales y ministerio de energía y minas.

En cuanto al financiamiento externo neto, la ejecución alcanza el monto de C\$5,779.9 millones, o sea 71.8% del presupuesto anual actualizado, y está

compuesto de desembolsos de préstamos concesionales atados a programas y proyectos por C\$7,873.9 millones, menos el servicio de amortización de la deuda externa de C\$2,093.9 millones.

Por su parte, la amortización de la deuda externa registra un monto de ejecución de C\$2,093.9 millones, que equivale a 90.0% del presupuesto anual actualizado y presenta entre sus principales destinatarios:

BID (C\$834.7 millones), BCIE (C\$720.9 millones), Asociación Internacional de Desarrollo (C\$188.4 millones), OPEP (C\$67.5 millones), FIDA (C\$43.2 millones), Fondo Nórdico de Desarrollo (C\$44.6 millones), Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo (ICDF) (C\$23.0 millones), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico (EDCF) (C\$21.2 millones), Instituto de Crédito Oficial de Reino de España (C\$21.6 millones), Kreditanstalt Fur lederaufbau (C\$14.7 millones), y aportes y contribuciones a Organismos Internacionales, siendo lo relevante del BID con C\$48.3 millones y BID-CII con C\$37.2 millones.

Respecto al financiamiento interno neto, este registra ejecución de C\$3,417.9 millones, equivalente a 87.1% del presupuesto actualizado, de los que C\$5,917.1 millones corresponden a pago de vencimiento de la amortización de la deuda interna, que alcanza un nivel de desempeño de 91.9% respecto al presupuesto anual actualizado.

Cabe señalar que se colocaron bonos de la República de Nicaragua, por los que se percibieron C\$2,681.1 millones, y se aumentaron disponibilidades por C\$1,106.8 millones.

4.3 Propuesta: Pago en línea con tarjetas de créditos o débitos

Con base en el comportamiento de los ingresos y gastos públicos del periodo 2015 -2016, dando como resultado un déficit fiscal en la economía de Nicaragua, es necesario buscar los medios necesarios para lograr reducir el déficit fiscal por la vía de la recaudación de los ingresos.

Lo importante para reducir el déficit fiscal, es incrementar los ingresos, debido a que es la única manera en que se pueda ir eliminar el déficit fiscal. Las mejoras radican en que la administración tributaria continúe sus mejoras con la tecnología, el uso de los sistemas, facilitándole al contribuyente el pago de sus impuestos, el tiempo para que pueda disminuir sus costos, así como también la administración tributaria puede contener información necesaria para ir evaluando los ingresos de los sectores económicos, para de acuerdos de estos sectores, así su aporte vaya incrementándose para la recaudación del país. (Cisne, 2018)

La propuesta del nuevo método de pago en línea con tarjetas, está orientada a la unidad recaudadora que aporta el 65% del total de los ingresos públicos, en este caso la DGI, con el objetivo de incrementar la recaudación de los ingresos tributarios, de manera que se pueda facilitar al contribuyente los diferentes medios de pago, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Actualmente en su plataforma la DGI dispone, el pago de los impuestos por medio presencial en los bancos y por vía de transferencia de la cuenta del contribuyente a la cuenta de la DGI, con previa autorización de los bancos autorizados y los dueños de las cuentas bancarias.

El nuevo método de pago en línea con tarjetas de créditos o débitos consiste en que los contribuyentes puedan hacer los pagos de sus obligaciones, a través del portal de la ventanilla electrónica tributaria, vinculando el número de su tarjeta con el n° de la bit con previa autorización mediante un código de aceptación.

La DGI debe adicionar una nueva opción de pago en el portal de la ventanilla electrónica, permitiendo al contribuyente después de realizar su declaraciones elegir la opciones de pago, ya sea presencial con su boleta bit en los bancos autorizados o por la banca en línea. Esta tendrá dos opciones, la primera por transferencia bancaria, y la nueva opción por tarjetas de créditos o débitos.

4.3.1 Procedimiento para el pago con tarjetas de créditos o débitos:

- Ingresar a la VET.
- Realizar declaraciones de acuerdo a sus obligaciones tributarias.
- Elegir la opción de pago en línea.
- Elegir la opción con pago de tarjetas de créditos o débitos.
- Digitar número bit, número de tarjeta y vencimiento de la tarjeta.
- Si todo está correcto, aceptar realizar el pago.
- Digitar código de seguridad de la tarjeta, ubicado en la parte trasera de la misma.

4.3.2 Requisitos para efectuar pagos con tarjetas de créditos o débito.

1. Solicitar al banco la vinculación de la tarjeta con que desean hacer los pagos.
2. Ser titular de la tarjeta en caso de persona natural, en caso de persona jurídica establecer quién será el dueño de la tarjeta que podrá realizar el pago.
3. El pago será efectuado en córdobas.
4. Que cuente con fondos disponibles.

Proceso de pago con tarjetas de créditos o débitos en la VET

Gobierno de Reconciliación y Unida Nacional
El Pueblo, Presidente!
Nicaragua Triunfa!

Ventanilla Electrónica Tributaria

Proceso nuevo pago en línea con tarjetas de crédito o débito (DGI)

1. Ingresar www.dgi.gob.ni
2. Una vez realizada la declaración de los impuestos proceder con el pago :

Selección de banco y opción de pago:

| Listado de BIT pendiente | | | | Pago en Línea | Visualizar Boleta |
|--------------------------|----------------|--------------------------|----------|-----------------------------|-------------------|
| Ruc | Número BIT | Concepto | Monto | | |
| 0010709840057w | 20189600952392 | Retenciones en la Fuente | 25263.33 | BANFINO BAC BANCENTRO | |

Selección de método de pago:

Pago en Línea
Transferencia bancaria
Tarjetas de crédito o débitos

| Número BIT | Número de tarjeta | Vencimiento de tarjeta |
|----------------|-------------------|------------------------|
| 20189600952392 | 5407757625211400 | 01 / 20 |

Acciones de pago:

Acepta realizar pago
Modificar Pago

Digitación de datos de tarjeta:

Digitar número de seguridad de su tarjeta:

Resultado del pago:

Su pago realizo con éxito

DGI
En line@

Pagando a tiempo, Gaxamos todos!!

Infografía 1. Método de pago con tarjetas de créditos o débitos

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

Concluida la investigación del análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua se comprobó que el aumento del déficit fiscal del periodo 2015 – 2016, proviene que los gastos públicos son mayores a la recaudación de los ingresos públicos, por tanto se llegó a la siguiente conclusión:

La brecha fiscal, es equivalente a decir déficit fiscal que resulta cuando los ingresos públicos percibidos en el periodo, no consiguieron cubrir con las necesidades del gasto público de la nación, esto debido a diferentes causas desde crisis internacionales, relación con indicadores macroeconómicos o una mala diligencia por parte del gobierno, lo cual conllevan a diferentes consecuencias, creando un desequilibrio tanto en los ingresos públicos como el gasto público, dando como resultado una búsqueda de financiamiento para poder cubrir el gasto en su totalidad, de acuerdo al presupuesto emitido por el Gobierno.

Referente al comportamiento de los ingresos públicos del periodo 2015 – 2016, se define que los ingresos del sector público son todos aquellos que se perciben por medio de impuestos, tasas, contribuciones especiales por diferentes actividades y que el estado es el encargado para su debida recaudación y administración. En el periodo de estudio los ingresos públicos tuvieron un aumento significativo cada año, debido a la progresividad del sistema tributario tanto por la Ley de Concertación Tributaria y por la modernización en sus sistemas de recaudación, fiscalización y control administrativo, lo que representa una eficacia en la política fiscal implementada por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

Con respecto al comportamiento del gasto público en el periodo 2015 -2016, se concluye que la ejecución del gasto total en dicho periodo, aumentó más que el incremento de los ingresos, pero registró un buen desempeño y dinamismo, de

acuerdo con el presupuesto anual, fortaleciendo especialmente el gasto social y el gasto para combatir la pobreza, incrementando los gastos públicos en los principales sectores, como educación, salud, servicios económicos, defensa y vivienda.

La brecha fiscal de Nicaragua del periodo 2015 – 2016, está representada de forma negativa en sus cuentas nacionales, en otras palabras la economía se encuentra con un déficit presupuestario que va aumentando cada año, debido al comportamiento del ingreso, que a pesar de su aumento no ha podido superar el gasto público, debido a que cada año se incrementa los gastos a los principales sectores, por lo cual se requiere la obtención de fuentes de financiamiento tanto interna como externa, por medio de préstamos o donaciones para dar cumplimiento a lo planteado en el presupuesto anual de cada año, por consiguiente el país va adquiriendo más deuda pública para poder equilibrar la economía y así dar cumplimiento con las necesidades de la nación.

En este sentido, es necesario buscar nuevos métodos que faciliten el pago de los impuestos para incrementar la recaudación en las administraciones tributarias, especialmente en la DGI, ya que esta unidad recaudadora aporta más del 65% del total de los ingresos públicos, por eso debe brindar diferentes medios para el pago de los impuestos, haciendo uso de la tecnología.

CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES

Desde el enfoque administrativo en busca de controlar y disminuir el déficit fiscal para los siguientes periodos, tomando en cuenta el análisis de los ingresos y gastos públicos del periodo 2015 - 2016, sin afectar las políticas fiscales implementadas por el gobierno, se presentan las siguientes recomendaciones enfocada primordialmente por la vía del ingreso en pro de mejorar eficientemente la recaudación de los ingresos públicos:

1. Se recomienda a la DGI, como unidad recaudadora que aporta la mayor parte de los ingresos públicos, adicionar un nuevo método de pago con tarjetas de créditos o débitos, a través del portal de la ventanilla electrónica tributaria con el objetivo de brindarles diferentes medios para el pago de sus obligaciones.
2. Utilización de los post de forma presencial en los lugares establecidos y por vía de teléfono, (tele pagos). Estas facilidades de pago permiten brindarles al contribuyente o usuario alternativos para pagar los impuestos como tasas, multas, derechos.
3. Fomentar cultura y confianza tributaria para dar cumplimiento voluntario en el pago de los impuestos, a través de la divulgación y capacitación de leyes, normativas, que incentiven al contribuyente.
4. Promover y capacitar al sector de trabajo informal para legalizarse ante la administración pública, por medio de campañas y programas que realice el MEFCA y otras instituciones.
5. Fortalecer la modernización de los procesos de recaudación, servicio de atención, en aras de incentivar al contribuyente a realizar sus gestiones de manera sencilla, ágil y confiable.

6. Optimizar la fiscalización contra el fraude fiscal (evasión), a través de controles de auditorías efectivas, con el sector económico y grupo de importancia para controlar el comportamiento tributario, haciendo uso de la tecnología a través de programas informáticos que permitan reducir tiempo y seguridad.
7. Controlar el gasto tributario eficientemente de tal manera que el beneficio sea otorgado a quien lo a merita de acuerdo con la ley, eliminando exoneraciones y devoluciones que no estén debidamente justificadas.
8. Promover más proyectos de inversión pública y privada que contribuyan al crecimiento económico y reducción de la pobreza y que generen más recursos monetarios a la nación y a la vez que proporcionen nuevas fuentes de empleo para el bienestar social y desarrollo económico en un marco de gasto fiscal sostenible.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Anónimo. (2014). Obtenido de <http://definicionyque.es/ingreso-capital/>
- Anónimo. (Junio de 2018). Obtenido de <https://www.significados.com/>
- BCN. (Diciembre de 2017). *Banco Central de Nicaragua*. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/estudios/2014/DT-55_Estimaci%C3%B3n_d%C3%A9ficit_fiscal_econom%C3%ADa_nicaraguense_a_justado_ciclo.pdf
- CEPAL. (2016). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41044/4/S1700069_es.pdf
- CEPAL. (Abril de 2017). *Comisión Económica par América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41154-la-economia-politica-deficit-fiscal-chile-siglo-xix>
- Cisne, O. A. (26 de Julio de 2018). Analisis de la magnitud de la brecha fiscal, periodo 2015 - 2016. (M. Saballos, Entrevistador)
- EI NUEVO DIARIO. (11 de Agosto de 2016). *El Nuevo Diario.com.ni*. Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/400884-nicaragua-menos-dificultades-fiscales-region/>
- FUNIDES. (Julio de 2015). *Fundación Nicaraguense para el Desarrollo Económico y Social*. Obtenido de <http://funides.com/media/attachment/politica-fiscal-de-Nicaragua.pdf>
- GARRETT Geoffrey, (1999). Globalization and government spending around the work. Disponible en la Revista Diálogos de Saberes 2006. Colombia.
- JIMENEZ G. Antonio, (1998). Lecciones de derecho Tributario, quinta edición Editorial ECAFSA, México.
- KEYNES, John Maynard, (1983). La teoría general, en critica dela economía clásica, Editorial Sarpe, España.
- LA PRENSA. (14 de Noviembre de 2017). *Periódico La Prensa*. Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2017/11/14/economia/2330312-una-decada-de-politica-fiscal-2006-2016>
- MANKIW N. Gregory, (2012). Principios de Economía, Editorial Cengage Learning, 6 ediciones, México.

MORSELLI Manuel, (1947). Compendio de licencias de las finanzas, primera edición, Editorial Atalaya, Buenos Aires.

PIURA L. Julio, (2006). Metodología de la Investigación Científica, Un enfoque Integrador, Primer Edición, PAVSA, Nicaragua.

Rocha, A. (26 de Julio de 2018). (M. Saballos, Entrevistador)

ROJAS S. Roger, (2007). Investigación Social, Teorías y Praxis, decima segunda edición, Editorial Plaza y Valdés S.A., México.

SAMUELSON Paul A y NORDHAUS William D., (2005), Economía, Editorial Mc Graw Hill, 18 edición. México.

SAMUELSON Paul A y NORDHAUS William D., (1995). Economía, 14 ediciones, Editorial Mc Graw Hill, España.

STIGLITZ Joseph E., (1995). La economía del sector público, segunda edición, Editorial Antoni Bosch O editor, España.

VILLEGAS B. Héctor, (2001). Curso de finanzas derecho financiero y tributario, 7 edición, Editorial DEPALMA, Buenos Aires, Argentina.

Wolters Kluwer. (s.f.). *Wolters Kluwer*. Obtenido de <http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es>

ANEXOS

Formato de entrevista

Entrevista

Trabajo Final de Graduación

Maestría en Administración de Empresas MBA UNITEC

Tipo de entrevista: Personal y estructurada

Objetivo de la entrevista: Obtener información respecto al tema de la **MAGNITUD DE LA BRECHA FISCAL PERIODO 2015 -2016**, para efecto de sustentar investigaciones monográficas.

Datos Generales del Entrevistado:

Entrevistado: _____ Profesión: _____

Lugar de trabajo: _____

Cargo que desempeña: _____

Tiempo de laborar: _____

INTERROGANTES:

1. ¿Cuál cree usted que son las causas del déficit fiscal?
2. ¿Cómo ha sido el comportamiento de los ingresos públicos del periodo 2015 – 2016? Alguna Sugerencias para aumentar los ingresos públicos.
3. ¿Cómo ha sido el comportamiento de los gastos públicos en el periodo 2015 – 2016? Alguna Sugerencia para controlar el gasto público.
4. ¿Cuál es el gasto público en que más de aporta y su importancia?
5. ¿Cuál es la tendencia del déficit fiscal de Nicaragua en los próximos periodos?
6. ¿Cuáles serían las mejoras o propuestas para reducir el déficit fiscal en los próximos periodos?

Cuadros Estadísticos del Informe de Liquidación del Presupuesto 2015, MHCP.

Cuadro No. 1

Gobierno Central
Ingresos, Gastos y Financiamiento
Ejecución Período 2015
Córdoba

| CONCEPTO | Presupuesto Actualizado | Ejecución Devengado | Grado de Ejecución % |
|--|----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| I. Ingresos Totales | 57,859,216,907.18 | 58,170,512,449.18 | 100.5 |
| A. Ingresos Corrientes | 57,852,216,907.18 | 58,164,681,671.21 | 100.5 |
| Ingresos Tributarios | 53,669,081,864.00 | 54,127,920,035.76 | 100.9 |
| Ingresos no Tributarios | 4,013,955,143.18 | 3,823,197,020.48 | 95.2 |
| Rentas de la Propiedad | 119,179,900.00 | 196,897,948.33 | 165.2 |
| Transferencias Corrientes | 50,000,000.00 | 16,666,666.64 | 33.3 |
| B. Ingresos de Capital | 7,000,000.00 | 5,830,777.97 | 83.3 |
| II. Gastos Totales | 64,818,789,849.43 | 63,640,726,305.65 | 98.2 |
| A. Gastos Corrientes | 46,799,192,609.51 | 46,005,564,546.08 | 98.3 |
| Gastos de Consumo | 30,959,439,202.80 | 30,393,481,744.63 | 98.2 |
| Rentas de la Propiedad | 2,766,225,743.99 | 2,711,800,866.07 | 98.0 |
| Transferencias Corrientes | 13,073,527,662.72 | 12,900,281,935.38 | 98.7 |
| B. Gastos de Capital | 18,019,597,239.92 | 17,635,161,759.57 | 97.9 |
| Inversión Real Directa | 8,545,198,083.26 | 8,276,188,653.66 | 96.9 |
| Transferencias de Capital | 9,408,879,156.66 | 9,293,453,105.91 | 98.8 |
| Inversión Financiera | 65,520,000.00 | 65,520,000.00 | 100.0 |
| III. Superávit o Déficit Presupuestario Global (I - II) | (6,959,572,942.25) | (5,470,213,856.47) | 78.6 |
| IV. Necesidad de Financiamiento Neto | 6,959,572,942.25 | 5,470,213,856.47 | 78.6 |
| A. Donaciones Internas | 585,361,690.00 | 519,019,167.70 | 88.7 |
| B. Donaciones Externas | 3,201,533,977.13 | 2,928,855,383.31 | 91.5 |
| C. Financiamiento Externo Neto | 7,233,788,168.12 | 7,087,487,892.46 | 98.0 |
| Desembolsos | 8,991,310,258.12 | 8,707,095,486.84 | 96.8 |
| Amortización | (1,757,522,090.00) | (1,619,607,594.38) | 92.2 |
| D. Financiamiento Interno Neto | (4,061,110,893.00) | (5,065,148,587.00) | 124.7 |
| Amortización | (6,066,314,941.00) | (5,990,253,393.23) | 98.7 |
| Bonos de la República | 2,170,000,000.00 | 1,841,431,333.65 | 84.9 |
| Variación de Disponibilidades | (164,795,952.00) | (1,281,543,609.42) | |
| Otros | | 365,217,082.00 | |

Nota: La Variación de Disponibilidades, lo negativo significa aumento y lo positivo uso.

Análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua, periodo 2015 – 2016
Algunos datos y recomendaciones

Cuadro No. 2

Gobierno Central
Ingresos Totales
Percebido 2015
(Córdobas)

| CONCEPTO | Presupuesto Actualizado | Ingresos Percibidos | Grado de Ejecución % |
|--|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 57,852,216,907.18 | 58,164,681,071.21 | 100.5 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 53,669,081,864.00 | 54,127,920,035.76 | 100.9 |
| Sobre los Ingresos | 21,414,599,998.00 | 21,313,200,406.42 | 99.5 |
| Impuesto sobre la Renta | 21,390,637,400.00 | 20,799,947,315.63 | 97.2 |
| Otros Impuestos Directos | | (208.53) | |
| Transferencia de Bienes | 23,902,590.00 | 513,313,296.62 | 2,142.1 |
| Sobre la Producción, Consumo y Transacciones Internas | 16,666,325,387.00 | 17,121,448,205.40 | 102.7 |
| Impuesto al Valor Agregado IVA | 7,189,937,995.00 | 7,256,853,637.13 | 101.0 |
| Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) | 6,495,413,106.00 | 6,607,061,292.23 | 102.7 |
| Rones y Aguardientes | 254,613,000.00 | 264,134,147.96 | 103.7 |
| Cervezas | 1,322,934,662.00 | 1,370,465,526.46 | 103.6 |
| Cigarrillos | | 20,967.03 | |
| Gaseosas | 490,055,672.00 | 500,553,169.11 | 102.1 |
| Derivados del Petróleo | 4,341,852,972.00 | 4,396,406,901.10 | 101.3 |
| Otros Selectivos al Consumo | 80,957,000.00 | 135,988,620.67 | 168.2 |
| Impuesto Selectivo al Consumo a la Importación | 2,864,493,119.00 | 3,105,268,567.00 | 107.7 |
| Impuesto de Timbres Fiscales (ITF) | 96,481,567.00 | 89,764,709.04 | 93.0 |
| Impuestos sobre el Comercio Exterior | 15,588,156,479.00 | 15,693,211,423.94 | 100.7 |
| Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) | 2,063,547,914.00 | 2,155,126,303.44 | 103.4 |
| Impuesto al Valor Agregado de las Importaciones | 13,427,621,396.00 | 13,454,646,754.95 | 100.2 |
| 35% a Bienes y Serv. proced. u origen Hondureño y Colombiano | 76,787,169.00 | 83,236,365.55 | 108.4 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 4,013,955,143.18 | 3,823,197,020.48 | 95.2 |
| Tasas | 78,610,913.00 | 68,722,165.89 | 87.4 |
| Servicios de Importaciones | 75,330,666.00 | 66,568,671.27 | 88.4 |
| Otros Servicios del Sector Forestal | 3,280,045.00 | 2,153,494.62 | 65.7 |
| Derechos | 567,192,126.95 | 486,294,005.12 | 85.7 |
| Derechos Consulares | 76,500,026.00 | 76,322,995.15 | 99.7 |
| Derecho de Superficie Exploración Sector Minero | 66,365,074.00 | 69,176,255.35 | 100.9 |
| Derecho sobre Explotación Sector Minero | 332,607,940.95 | 261,935,961.63 | 78.5 |
| Derecho Superficial de Recursos Geotérmicos | | 202.93 | |
| Derecho de Explotación de Recursos Geotérmicos | 1,044,372.00 | 600,409.00 | 76.6 |
| Derechos por Aprovechamiento a los recursos pesqueros | 5,910,696.00 | 6,729,393.54 | 113.9 |
| Derecho de Aprovechamiento Sector Forestal | 45,544,729.00 | 35,664,227.72 | 78.3 |
| Derecho de Vigencia Sector Forestal | | 481,706.62 | |
| Derechos de Vigencia Sector Pesca | 14,263,396.00 | 13,163,450.26 | 92.3 |
| Multas | 301,528,316.00 | 257,055,405.11 | 85.3 |
| Multas al Sector Forestal | 1,200,000.00 | 1,727,348.46 | 143.9 |
| Multas por infracciones de Tránsito | 210,000,000.00 | 177,204,060.37 | 84.4 |
| Multas del Sector Pesca | 1,455,720.00 | 1,158,216.23 | 79.6 |
| Multas por Derecho de Superficie y Explotación Minera | 200,000.00 | 162,646.16 | 81.4 |
| Otras Multas | 66,672,596.00 | 76,702,113.85 | 113.6 |
| Subastas | 7,300,000.00 | 2,068,662.24 | 28.3 |
| Subastas por Decomiso | 7,300,000.00 | 2,068,662.24 | 28.3 |
| Otros Ingresos No Tributarios | 3,059,123,787.23 | 3,069,036,782.12 | 100.3 |
| Utilidad por Diferencia de Cambios | 202,896,400.00 | 202,559,662.29 | 99.8 |
| Tributo Especial para FOMAV | 1,166,586,267.13 | 1,200,644,244.89 | 101.2 |
| Ingresos e Intereses por Glosas | 645,303.00 | 1,266,089.41 | 196.2 |
| Otros Ingresos no Tributarios | 245,205,037.00 | 263,389,693.59 | 107.4 |
| Rentas con Destino Especifico | 1,423,785,760.10 | 1,320,997,091.94 | 92.8 |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 119,179,900.00 | 196,897,948.33 | 165.2 |
| Intereses Obtenidos por Préstamos | 94,469,100.00 | 169,986,405.77 | 179.9 |
| Intereses por Préstamos Internos | 94,469,100.00 | 169,986,405.77 | 179.9 |
| Intereses Obtenidos por Depósitos | 24,710,800.00 | 26,911,542.56 | 108.9 |
| Intereses por Depósitos Internos | 24,710,800.00 | 26,911,542.56 | 108.9 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 50,000,000.00 | 16,666,666.64 | 33.3 |
| Del Sector Público | 50,000,000.00 | 16,666,666.64 | 33.3 |
| De Empresas Públicas no Financieras | 50,000,000.00 | 16,666,666.64 | 33.3 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 7,000,000.00 | 5,830,777.97 | 83.3 |
| Venta de Bienes Inmuebles | 7,000,000.00 | 5,830,777.97 | 83.3 |
| TOTAL DE INGRESOS | 57,859,216,907.18 | 58,170,512,449.18 | 100.5 |

Análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua, periodo 2015 – 2016
Algunos datos y recomendaciones

Cuadro No. 3

Gobierno Central
Ingresos Totales por Direcciones Recaudadoras
Percibido 2015
Córdobas

| CONCEPTO | DIRECCIONES GENERALES | | | TOTAL |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | INGRESOS | SERVICIOS ADUANEROS | TESORERIA | |
| INGRESOS CORRIENTES | 37,020,104,945.40 | 18,921,473,985.48 | 1,023,102,740.33 | 58,164,681,671.21 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 35,312,636,005.34 | 18,815,284,030.42 | | 54,127,920,035.76 |
| Sobre los Ingresos | 21,296,461,186.35 | 10,799,220.07 | | 21,313,260,406.42 |
| Impuesto sobre la Renta | 20,703,140,050.56 | 10,799,220.07 | | 20,799,947,310.63 |
| Otros Impuestos Directos | (208.83) | | | (208.83) |
| Transferencia de Bienes | 513,313,296.62 | | | 513,313,296.62 |
| Sobre la Producción, Consumo y Transacciones Internas | 14,016,174,818.99 | 3,105,273,386.41 | | 17,121,448,205.40 |
| Impuesto al Valor Agregado IVA | 7,250,540,951.37 | 4,085.70 | | 7,250,653,637.13 |
| Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) | 6,067,561,150.50 | 133.65 | | 6,067,561,292.23 |
| Ronas y Aguardientes | 264,134,147.06 | | | 264,134,147.06 |
| Cervezas | 1,370,485,526.46 | | | 1,370,485,526.46 |
| Cigarrillos | 20,907.03 | | | 20,907.03 |
| Gaseosas | 500,553,109.11 | | | 500,553,109.11 |
| Derivados del Petróleo | 4,390,400,767.45 | 133.65 | | 4,390,400,901.10 |
| Otros Selectivos al Consumo | 135,950,620.67 | | | 135,950,620.67 |
| Impuesto Selectivo al Consumo a la Importación | | 3,105,268,567.00 | | 3,105,268,567.00 |
| Impuesto de Timbres Fiscales (ITF) | 89,764,709.04 | | | 89,764,709.04 |
| Impuestos sobre el Comercio Exterior | | 15,093,211,423.94 | | 15,093,211,423.94 |
| Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) | | 2,155,126,303.44 | | 2,155,126,303.44 |
| Impuesto al Valor Agregado de las Importaciones | | 13,454,046,754.95 | | 13,454,046,754.95 |
| 35% a Bienes y Serv. proced. u origen Hondureño y Colombiano | | 83,230,365.55 | | 83,230,365.55 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 2,307,468,940.06 | 100,189,955.06 | 1,409,538,125.36 | 3,823,197,020.48 |
| Tasas | 2,153,494.62 | 60,568,671.27 | | 68,722,165.89 |
| Servicios de Importaciones | | 60,568,671.27 | | 60,568,671.27 |
| Otros Servicios del Sector Forestal | 2,153,494.62 | | | 2,153,494.62 |
| Derechos | 407,971,006.97 | | 78,322,998.15 | 486,294,005.12 |
| Derechos Consulares | | | 70,322,998.15 | 70,322,998.15 |
| Derecho de Superficie Exploración Sector Minero | 89,176,255.35 | | | 89,176,255.35 |
| Derecho sobre Explotación Sector Minero | 261,935,961.63 | | | 261,935,961.63 |
| Derecho Superficial de Recursos Geotérmicos | 202.93 | | | 202.93 |
| Derecho de Explotación de Recursos Geotérmicos | 800,409.00 | | | 800,409.00 |
| Derechos por Aprovechamiento a los recursos pesqueros | 6,729,393.54 | | | 6,729,393.54 |
| Derecho de Aprovechamiento Sector Forestal | 35,054,227.72 | | | 35,054,227.72 |
| Derecho de Vigencia Sector Forestal | 401,706.52 | | | 401,706.52 |
| Derechos de Vigencia Sector Pesca | 13,163,450.28 | | | 13,163,450.28 |
| Multas | 216,889,570.26 | 35,080,498.09 | 5,005,336.16 | 257,035,405.11 |
| Multas al Sector Forestal | 1,727,340.40 | | | 1,727,340.40 |
| Multas por Infracciones de Tránsito | 177,204,000.37 | | | 177,204,000.37 |
| Multas del Sector Pesca | 1,150,216.23 | | | 1,150,216.23 |
| Multas por Derecho de Superficie y Explotación Minera | 102,046.10 | | | 102,046.10 |
| Otras Multas | 30,536,279.00 | 35,080,498.09 | 5,005,336.16 | 70,702,113.85 |
| Subastas | 2,068,062.24 | | | 2,068,062.24 |
| Subastas por Decomiso | 2,068,062.24 | | | 2,068,062.24 |
| Otros Ingresos No Tributarios | 1,078,386,205.97 | 4,540,785.10 | 1,326,129,791.05 | 3,009,056,782.12 |
| Utilidad por Diferencia de Cambios | | | 202,559,662.29 | 202,559,662.29 |
| Tributo Especial para FOMAV | 1,200,044,244.89 | | | 1,200,044,244.89 |
| Ingresos e Intereses por Glosas | 404,023.50 | | 801,265.91 | 1,206,009.41 |
| Otros Ingresos no Tributarios | 262,176,171.27 | 1,961,046.62 | 19,252,475.70 | 283,389,693.59 |
| Rentas con Destino Específico | 214,900,966.31 | 2,579,735.45 | 1,103,516,307.15 | 1,320,997,091.94 |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | | | 190,897,948.33 | 190,897,948.33 |
| Intereses Obtenidos por Préstamos | | | 109,906,405.77 | 109,906,405.77 |
| Intereses por Préstamos Internos | | | 109,906,405.77 | 109,906,405.77 |
| Intereses Obtenidos por Depósitos | | | 26,911,542.56 | 26,911,542.56 |
| Intereses por Depósitos Internos | | | 26,911,542.56 | 26,911,542.56 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | 10,000,000.64 | 10,000,000.64 |
| Del Sector Público | | | 10,000,000.64 | 10,000,000.64 |
| De Empresas Públicas no Financieras | | | 10,000,000.64 | 10,000,000.64 |
| INGRESOS DE CAPITAL | | | 5,830,777.97 | 5,830,777.97 |
| Venta de Bienes Inmuebles | | | 5,830,777.97 | 5,830,777.97 |
| TOTAL DE INGRESOS | 37,020,104,945.40 | 18,921,473,985.48 | 1,028,933,518.30 | 58,170,512,449.18 |

El Ingreso de \$ 58,170,512.45 por cancelación de timbres en concepto de predialistas de CORDOBA.

Análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua, periodo 2015 – 2016
Algunos datos y recomendaciones

| Cuadro No.4 PRODUCCION 2015 | | | |
|---|---|--------------------------|--------------------------|
| SUBSISTEMA : SIEP | MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | | PAGINA: 1 de 1 |
| APLICACION : SIEP | | | FECHA: 07/03/2016 |
| ENTIDAD : DGP | CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS (CORDOBAS) | | HORA: 08:37:58 AM |
| USUARIO : DGP027 | | | REPORTE: PRPSIEP108B |
| | DE: ENERO | A: DICIEMBRE | |
| CONCEPTO | PRESUPUESTO ACTUALIZADO | DEVENGADO ACUMULADO | GRADO DE EJECUCION %. |
| GASTO CORRIENTE | 46,799,192,609.51 | 46,005,564,546.08 | 98.30 |
| GASTOS DE CONSUMO | 30,959,439,202.80 | 30,393,481,744.63 | 98.17 |
| REMUNERACIONES | 20,477,748,863.46 | 20,341,251,360.41 | 99.33 |
| BIENES Y SERVICIOS | 10,481,690,339.34 | 10,052,230,384.22 | 95.90 |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 2,766,225,743.99 | 2,711,800,866.07 | 98.03 |
| INTERESES | 2,761,352,911.17 | 2,706,985,407.61 | 98.03 |
| INTERESES INTERNOS | 1,517,487,361.00 | 1,484,984,134.06 | 97.86 |
| INTERESES AL EXTERIOR | 1,243,865,550.17 | 1,222,001,273.55 | 98.24 |
| DERECHOS SOBRE BIENES E INTANGIBLES | 4,872,832.82 | 4,815,458.46 | 98.82 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 13,073,527,662.72 | 12,900,281,935.38 | 98.67 |
| AL SECTOR PRIVADO | 2,356,963,972.38 | 2,313,083,641.53 | 98.14 |
| AL SECTOR PÚBLICO | 10,551,970,689.98 | 10,423,372,187.34 | 98.78 |
| AL SECTOR EXTERNO | 164,593,000.36 | 163,826,106.51 | 99.53 |
| GASTO CAPITAL | 18,019,597,239.92 | 17,635,161,759.57 | 97.87 |
| INVERSIÓN REAL DIRECTA | 8,545,198,083.26 | 8,276,188,653.66 | 96.85 |
| FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO | 8,324,594,004.27 | 8,066,245,604.53 | 96.90 |
| TIERRAS Y TERRENOS | 11,374,998.42 | 1,641,073.75 | 14.43 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 209,229,080.57 | 208,301,975.38 | 99.56 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 9,408,879,156.66 | 9,293,453,105.91 | 98.77 |
| AL SECTOR PRIVADO | 482,092,144.47 | 450,804,417.78 | 93.51 |
| AL SECTOR PÚBLICO | 8,926,787,012.19 | 8,842,648,688.13 | 99.06 |
| INVERSION FINANCIERA | 65,520,000.00 | 65,520,000.00 | 100.00 |
| INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 65,520,000.00 | 65,520,000.00 | 100.00 |
| TOTAL GASTOS | 64,818,789,849.43 | 63,640,726,305.65 | 98.18 |
| AMORTIZACION | | | |
| DEUDA INTERNA | 6,066,314,941.00 | 5,990,253,393.23 | 98.75 |
| DEUDA EXTERNA | 1,757,522,090.00 | 1,619,607,594.38 | 92.15 |
| TOTAL AMORTIZACION | 7,823,837,031.00 | 7,609,860,987.61 | 97.27 |
| TOTAL GASTOS + AMORTIZACION | 72,642,626,880.43 | 71,250,587,293.26 | 98.08 |

FILTRADO POR :

PARAMETROS ESPECIALES: Mes Inicial (MM)=1 / Mes Final (MM)=12

PRODUCCION 2015

Análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua, periodo 2015 – 2016
Algunos datos y recomendaciones

| SUBSISTEMA : SIEP APLICACION : SIEP ENTIDAD : DGP USUARIO : DGP027 | | Cuadro No. 6 PRODUCCIÓN 2015 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO GASTOS TOTALES POR ENTIDAD | | PAGINA: 1 de 1 FECHA: 14/03/2016 HORA: 10:08:23 AM REPORTE: PRPSIEP108D |
|---|---|---|--------------------------|--|
| | | DE: ENERO | A: DICIEMBRE | |
| DESCRIPCION | | PRESUPUESTO ACTUALIZADO | EJECUCION DEVENGADO | GRADO DE EJECUCION %. |
| 001000 | ASAMBLEA NACIONAL | 588,261,752.00 | 581,447,644.99 | 98.84 |
| 002000 | CORTE SUPREMA DE JUSTICIA | 2,515,054,455.00 | 2,445,047,292.15 | 97.22 |
| 003000 | CONSEJO SUPREMO ELECTORAL | 318,854,000.00 | 318,593,006.08 | 99.92 |
| 004000 | CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 232,841,901.00 | 227,908,419.26 | 97.88 |
| 005000 | PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 356,487,741.60 | 341,947,868.94 | 95.92 |
| 006000 | MINISTERIO DE GOBERNACION | 1,173,404,811.00 | 1,173,035,388.83 | 99.97 |
| 007000 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | 974,598,301.90 | 954,979,789.94 | 97.99 |
| 008000 | MINISTERIO DE DEFENSA | 2,712,239,712.30 | 2,696,641,447.33 | 99.42 |
| 009000 | MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | 676,451,947.31 | 660,391,968.48 | 97.63 |
| 010000 | MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO | 227,304,747.00 | 210,016,250.81 | 92.39 |
| 011000 | MINISTERIO DE EDUCACION | 10,207,724,532.25 | 9,849,248,385.93 | 96.49 |
| 012000 | MINISTERIO AGROPECUARIO | 509,708,503.46 | 487,044,152.27 | 95.55 |
| 013000 | MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA | 4,979,053,923.49 | 4,957,398,489.63 | 99.57 |
| 014000 | MINISTERIO DE SALUD | 10,956,792,851.83 | 10,829,678,067.10 | 98.84 |
| 015000 | MINISTERIO DEL TRABAJO | 92,049,304.67 | 91,967,233.61 | 99.91 |
| 016000 | MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES | 344,710,230.86 | 318,600,873.66 | 92.43 |
| 017000 | MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ | 671,013,947.10 | 650,839,730.11 | 96.99 |
| 024000 | MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS | 428,289,975.00 | 417,527,964.34 | 97.49 |
| 025000 | MINISTERIO DE ECONOMIA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA | 1,023,672,091.87 | 911,058,011.37 | 89.00 |
| 026000 | MINISTERIO DE LA MUJER | 25,503,074.00 | 25,255,584.70 | 99.03 |
| 027000 | MINISTERIO DE LA JUVENTUD | 87,383,160.00 | 87,023,282.62 | 99.59 |
| 028000 | POLICIA NACIONAL | 2,512,997,077.92 | 2,505,450,854.30 | 99.70 |
| 020000 | PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA | 153,412,858.00 | 141,596,624.17 | 92.30 |
| 018000 | ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES | 20,005,039,008.87 | 19,779,166,989.21 | 98.87 |
| 019000 | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 3,045,939,941.00 | 2,978,860,985.82 | 97.80 |
| TOTAL GASTOS | | 64,818,789,849.43 | 63,640,726,305.65 | 98.18 |

FILTRADO POR :
 PARAMETROS ESPECIALES: Mes Inicial (MM)=1 / Mes Final (MM)=12

PRODUCCION 2015

Cuadros Estadísticos del Informe de Liquidación del Presupuesto 2016, MHCP.

Cuadro No. 1

Gobierno Central
Ingresos, Gastos y Financiamiento
Ejecución Periodo 2016
Córdoba

| CONCEPTO | Presupuesto Actualizado | Ejecución Devengado | Grado de Ejecución % |
|--|---------------------------|---------------------------|----------------------|
| I. Ingresos Totales | 65,572,569,709.58 | 66,101,760,713.52 | 100.8 |
| A. Ingresos Corrientes | 65,564,599,937.58 | 66,099,639,413.19 | 100.8 |
| Ingresos Tributarios | 60,935,060,285.00 | 61,403,343,570.12 | 100.8 |
| Ingresos no Tributarios | 4,443,121,998.58 | 4,453,590,093.30 | 100.2 |
| Rentas de la Propiedad | 136,417,654.00 | 210,617,351.28 | 154.4 |
| Transferencias Corrientes | 50,000,000.00 | 32,088,398.49 | 64.2 |
| B. Ingresos de Capital | 7,969,772.00 | 2,121,300.33 | 26.6 |
| II. Gastos Totales | 74,561,629,981.49 | 72,772,094,000.93 | 97.6 |
| A. Gastos Corrientes | 53,866,161,204.04 | 52,924,523,002.42 | 98.3 |
| Gastos de Consumo | 36,111,443,138.14 | 35,600,078,336.02 | 98.6 |
| Rentas de la Propiedad | 3,414,809,122.37 | 3,206,895,456.11 | 93.9 |
| Transferencias Corrientes | 14,339,908,943.53 | 14,117,549,210.29 | 98.4 |
| B. Gastos de Capital | 20,695,468,777.45 | 19,847,570,998.51 | 95.9 |
| Inversión Real Directa | 10,910,125,813.38 | 10,299,646,634.21 | 94.4 |
| Transferencias de Capital | 9,555,447,479.07 | 9,318,028,879.66 | 97.5 |
| Inversión Financiera | 229,895,485.00 | 229,895,484.64 | 100.0 |
| III. Superávit o Déficit Presupuestario Global (I - II) | (8,989,060,271.91) | (6,670,333,287.41) | 74.2 |
| IV. Necesidad de Financiamiento Neto | 8,989,060,271.91 | 6,670,333,287.41 | 74.2 |
| A. Donaciones Internas | 688,402,000.00 | 688,402,000.00 | 100.0 |
| B. Donaciones Externas | 4,177,946,974.54 | 3,619,902,228.38 | 86.6 |
| C. Financiamiento Externo Neto | 8,046,498,092.37 | 5,779,959,451.75 | 71.8 |
| Desembolsos | 10,372,398,092.37 | 7,873,894,722.22 | 75.9 |
| Amortización | (2,325,900,000.00) | (2,093,935,270.47) | 90.0 |
| D. Financiamiento Interno Neto | (3,923,786,795.00) | (3,417,930,392.72) | 87.1 |
| Amortización | (6,441,786,795.00) | (5,917,110,723.70) | 91.9 |
| Bonos de la República | 2,860,000,000.00 | 2,681,113,075.56 | 93.7 |
| Variación de Disponibilidades * | (342,000,000.00) | (1,106,774,709.05) | 323.6 |
| Otros | | 924,841,964.47 | |

Nota: La Variación de Disponibilidades, lo negativo significa aumento y lo positivo uso.

Análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua, periodo 2015 – 2016
Algunos datos y recomendaciones

Cuadro No. 2

Gobierno Central
Ingresos Totales Percibidos
Percibido 2016
(Córdobas)

| CONCEPTO | Presupuesto Actualizado | Ingresos Percibidos | Grado de Ejecución % |
|---|--------------------------|--------------------------|----------------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 65,564,599,937.58 | 66,099,639,413.19 | 100.8 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 60,935,060,285.00 | 61,403,343,570.12 | 100.8 |
| Sobre los Ingresos | 24,577,228,897.00 | 24,910,617,205.09 | 101.4 |
| Impuesto sobre la Renta | 24,577,228,897.00 | 24,307,028,201.57 | 98.9 |
| Otros Impuestos Directos | | 190.00 | |
| Transferencia de Bienes | | 603,588,173.52 | |
| Impuesto Extraordinario de la Banca Privada Nacional | | 640.00 | |
| Sobre la Producción, Consumo y Transacciones Internas | 19,020,761,497.00 | 19,290,922,126.28 | 101.4 |
| Impuesto al Valor Agregado IVA | 8,087,389,824.00 | 8,251,140,485.61 | 102.0 |
| Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) | 7,460,438,524.00 | 7,444,902,761.16 | 99.8 |
| Ronas y Aguardientes | 300,232,968.00 | 304,922,343.09 | 101.6 |
| Cervezas | 1,485,086,747.00 | 1,476,117,846.44 | 99.4 |
| Cigarrillos | 365,365.00 | 252,161.83 | 69.0 |
| Gaseosas | 532,206,381.00 | 524,696,068.00 | 98.6 |
| Derivados del Petróleo | 5,029,252,555.00 | 5,021,467,548.73 | 99.8 |
| Otros Selectivos al Consumo | 113,294,508.00 | 117,446,793.07 | 103.7 |
| Impuesto Selectivo al Consumo a la Importación | 3,375,263,463.00 | 3,505,023,794.38 | 103.8 |
| Impuesto de Timbres Fiscales (ITF) | 97,660,686.00 | 89,855,085.13 | 92.0 |
| Impuestos sobre el Comercio Exterior | 17,337,069,891.00 | 17,201,804,238.75 | 99.2 |
| Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) | 2,441,500,000.00 | 2,508,652,357.05 | 102.8 |
| Impuesto al Valor Agregado de las Importaciones | 14,786,200,000.00 | 14,570,471,789.97 | 98.5 |
| 35% a Bienes y Serv. de proced. u origen Hondureño y Colombiano | 109,369,891.00 | 122,680,091.73 | 112.2 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 4,443,121,998.58 | 4,453,590,093.30 | 100.2 |
| Tasas | 375,299,807.00 | 401,600,933.51 | 107.0 |
| Servicios de Importaciones | 74,184,935.00 | 71,875,029.57 | 96.9 |
| Otros Servicios del Sector Forestal | 1,078,335.00 | 1,313,212.48 | 121.8 |
| Servicios de los Registros Públicos del Sistema Nacional de Registros | 300,036,537.00 | 328,412,691.46 | 109.5 |
| Derechos | 531,617,155.44 | 532,887,147.47 | 100.2 |
| Derechos Consulares | 72,200,000.00 | 71,334,517.47 | 98.8 |
| Derecho de Superficie Exploración Sector Minero | 107,514,410.36 | 102,875,710.91 | 95.7 |
| Derecho sobre Explotación Sector Minero | 316,111,958.11 | 313,994,554.04 | 99.3 |
| Derecho de Explotación de Recursos Geotérmicos | 841,853.00 | 841,767.00 | 100.0 |
| Derechos por Aprovechamiento a los Recursos Pesqueros | 8,778,316.97 | 17,752,978.98 | 202.2 |
| Derecho de Aprovechamiento Sector Forestal | 15,271,431.00 | 14,446,559.04 | 94.6 |
| Derechos de Vigilancia Sector Forestal | 218,989.00 | 186,698.13 | 85.3 |
| Derechos de Vigilancia Sector Pesca | 10,680,197.00 | 11,454,361.90 | 107.2 |
| Multas | 276,395,146.00 | 268,816,825.83 | 97.3 |
| Multas al Sector Forestal | 964,517.00 | 1,276,598.00 | 132.4 |
| Multas por Infraacciones de Tránsito | 196,736,167.00 | 193,533,822.00 | 98.4 |
| Multas del Sector Pesca | 3,641,037.00 | 1,985,878.45 | 54.5 |
| Multas por Derecho de Superficie y Explotación Minera | 104,493.00 | 41,646.00 | 39.9 |
| Otras Multas | 74,948,932.00 | 71,978,881.38 | 96.0 |
| Subastas | 1,178,326.00 | 1,806,679.99 | 153.3 |
| Subastas por Decomiso | 1,178,326.00 | 1,806,679.99 | 153.3 |
| Otros Ingresos No Tributarios | 3,258,631,564.14 | 3,248,478,506.50 | 99.7 |
| Utilidad por Diferencia de Cambios | 230,812,875.00 | 220,277,178.53 | 95.4 |
| Tributo Especial para FOMAV | 1,354,423,955.92 | 1,354,463,289.92 | 100.0 |
| Ingresos e Intereses por Glosas | 160,548.00 | 2,160,140.18 | 1,345.5 |
| Otros Ingresos no Tributarios | 255,880,692.00 | 256,376,691.77 | 101.0 |
| Rentas con Destino Específico | 1,417,353,493.22 | 1,413,201,206.10 | 99.7 |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 136,417,654.00 | 210,617,351.28 | 154.4 |
| Intereses Obtenidos por Préstamos | 108,161,190.00 | 169,178,452.95 | 156.4 |
| Intereses por Préstamos Internos | 108,161,190.00 | 169,178,452.95 | 156.4 |
| Intereses Obtenidos por Depósitos | 28,256,464.00 | 41,438,898.33 | 146.7 |
| Intereses por Depósitos Internos | 28,256,464.00 | 41,438,898.33 | 146.7 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 50,000,000.00 | 32,088,398.49 | 64.2 |
| Del Sector Público | 50,000,000.00 | 32,088,398.49 | 64.2 |
| De Empresas Públicas no Financieras | 50,000,000.00 | 32,088,398.49 | 64.2 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 7,969,772.00 | 2,121,300.33 | 26.6 |
| Venta de Bienes | 7,969,772.00 | 2,121,300.33 | 26.6 |
| Venta de Bienes de Uso | 7,969,772.00 | 2,121,300.33 | 26.6 |
| Venta de Bienes Inmuebles | 7,969,772.00 | 2,121,300.33 | 26.6 |
| TOTAL DE INGRESOS | 65,572,569,709.58 | 66,101,760,713.52 | 100.8 |

Análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua, periodo 2015 – 2016
Algunos datos y recomendaciones

Cuadro No. 3

Gobierno Central
Ingresos Totales Percibidos por Direcciones Recaudadoras
Percibido 2016
Córdobas

| CONCEPTO | DIRECCIONES GENERALES | | | TOTAL |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | INGRESOS | SERVICIOS ADUANEROS | TESORERIA | |
| INGRESOS CORRIENTES | 43,203,761,370.82 | 20,829,723,438.10 | 2,066,154,604.27 | 66,099,639,413.19 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 40,680,455,623.74 | 20,722,887,946.38 | | 61,403,343,570.12 |
| Sobre los Ingresos | 24,894,559,083.73 | 16,058,121.36 | | 24,910,617,205.09 |
| Impuesto sobre la Renta | 24,290,970,080.21 | 16,058,121.36 | | 24,307,028,201.57 |
| Otros Impuestos Directos | 190.00 | | | 190.00 |
| Transferencia de Bienes | 603,588,173.52 | | | 603,588,173.52 |
| Impuesto Extraordinario de la Banca Privada Nacional | 640.00 | | | 640.00 |
| Sobre la Producción, Consumo y Transacciones Internas | 15,785,896,540.01 | 3,505,025,586.27 | | 19,290,922,126.28 |
| Impuesto al Valor Agregado IVA | 8,251,138,693.72 | 1,791.89 | | 8,251,140,485.61 |
| Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) | 7,444,902,761.16 | | | 7,444,902,761.16 |
| Ronas y Aguardientes | 304,922,343.09 | | | 304,922,343.09 |
| Cervezas | 1,476,117,846.44 | | | 1,476,117,846.44 |
| Cigarrillos | 252,161.83 | | | 252,161.83 |
| Gaseosas | 524,696,068.00 | | | 524,696,068.00 |
| Derivados del Petróleo | 5,021,467,548.73 | | | 5,021,467,548.73 |
| Otros Selectivos al Consumo | 117,446,793.07 | | | 117,446,793.07 |
| Impuesto Selectivo al Consumo a la Importación | | 3,505,023,794.38 | | 3,505,023,794.38 |
| Impuesto de Timbres Fiscales (ITF) | 89,855,085.13 | | | 89,855,085.13 |
| Impuestos sobre el Comercio Exterior | | 17,201,804,238.75 | | 17,201,804,238.75 |
| Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) | | 2,508,652,357.05 | | 2,508,652,357.05 |
| Impuesto al Valor Agregado de las Importaciones | | 14,570,471,789.97 | | 14,570,471,789.97 |
| 35% a Bienes y Serv. de proced. u origen Hondureño y Colombiano | | 122,680,091.73 | | 122,680,091.73 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 2,523,305,747.08 | 106,835,491.72 | 1,823,448,854.50 | 4,453,590,093.30 |
| Taxas | 1,313,212.48 | 71,875,029.57 | 328,412,691.46 | 401,600,933.51 |
| Servicios de Importaciones | | 71,875,029.57 | | 71,875,029.57 |
| Otros Servicios del Sector Forestal | 1,313,212.48 | | | 1,313,212.48 |
| Servicios de los Registros Públicos del Sistema Nacional de Registros | | | 328,412,691.46 | 328,412,691.46 |
| Derechos | 461,552,630.00 | 90.00 | 71,334,427.47 | 532,887,147.47 |
| Derechos Consulares | | 90.00 | 71,334,427.47 | 71,334,517.47 |
| Derecho de Superficie Exploración Sector Minero | 102,875,710.91 | | | 102,875,710.91 |
| Derecho sobre Explotación Sector Minero | 313,994,554.04 | | | 313,994,554.04 |
| Derecho de Explotación de Recursos Geotérmicos | 841,767.00 | | | 841,767.00 |
| Derechos por Aprovechamiento a los Recursos Pesqueros | 17,752,978.98 | | | 17,752,978.98 |
| Derecho de Aprovechamiento Sector Forestal | 14,446,559.04 | | | 14,446,559.04 |
| Derechos de Vigencia Sector Forestal | 186,698.13 | | | 186,698.13 |
| Derechos de Vigencia Sector Pesca | 11,454,361.90 | | | 11,454,361.90 |
| Multas | 231,802,845.38 | 31,405,639.10 | 5,608,341.35 | 268,816,825.83 |
| Multas al Sector Forestal | 1,276,598.00 | | | 1,276,598.00 |
| Multas por Infracciones de Tránsito | 193,533,822.00 | | | 193,533,822.00 |
| Multas del Sector Pesca | 1,985,878.45 | | | 1,985,878.45 |
| Multas por Derecho de Superficie y Explotación Minera | 41,646.00 | | | 41,646.00 |
| Otras Multas | 34,964,900.93 | 31,405,639.10 | 5,608,341.35 | 71,978,881.38 |
| Subastas | 1,806,679.99 | | | 1,806,679.99 |
| Subastas por Decomiso | 1,806,679.99 | | | 1,806,679.99 |
| Otros Ingresos No Tributarios | 1,826,830,379.23 | 3,554,733.05 | 1,418,093,394.22 | 3,248,478,506.50 |
| Utilidad por Diferencia de Cambios | | | 220,277,178.53 | 220,277,178.53 |
| Tributo Especial para FOMAV | 1,354,463,289.92 | | | 1,354,463,289.92 |
| Ingresos e Intereses por Glosas | 191,043.45 | | 1,969,096.73 | 2,160,140.18 |
| Otros Ingresos no Tributarios | 234,517,327.07 | 1,159,854.70 | 22,699,710.00 | 258,376,691.77 |
| Rentas con Destino Especifico | 237,658,718.79 | 2,395,078.35 | 1,173,147,408.96 | 1,413,201,206.10 |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | | | 210,617,351.28 | 210,617,351.28 |
| Intereses Obtenidos por Préstamos | | | 169,178,452.95 | 169,178,452.95 |
| Intereses por Préstamos Internos | | | 169,178,452.95 | 169,178,452.95 |
| Intereses Obtenidos por Depósitos | | | 41,438,898.33 | 41,438,898.33 |
| Intereses por Depósitos Internos | | | 41,438,898.33 | 41,438,898.33 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | 32,088,398.49 | 32,088,398.49 |
| Del Sector Público | | | 32,088,398.49 | 32,088,398.49 |
| De Empresas Públicas no Financieras | | | 32,088,398.49 | 32,088,398.49 |
| INGRESOS DE CAPITAL | | | 2,121,300.33 | 2,121,300.33 |
| Venta de Bienes | | | 2,121,300.33 | 2,121,300.33 |
| Venta de Bienes de Uso | | | 2,121,300.33 | 2,121,300.33 |
| Venta de Bienes Inmuebles | | | 2,121,300.33 | 2,121,300.33 |
| TOTAL DE INGRESOS | 43,203,761,370.82 | 20,829,723,438.10 | 2,068,275,904.60 | 66,101,760,713.52 |

Análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua, periodo 2015 – 2016
Algunos datos y recomendaciones

SUBSISTEMA : SIEP
 APLICACION : SIEP
 ENTIDAD : DGP
 USUARIO : DGP027

Cuadro No. 4
PRODUCCION 2016
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS
(CORDOBAS)

PAGINA: 1 de 1
 FECHA: 08/03/2017
 HORA: 02:19:09 PM
 REPORTE: PRPSIEP108B

| CONCEPTO | PRESUPUESTO ACTUALIZADO | DEVENGADO ACUMULADO | GRADO DE EJECUCION %. |
|---|----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| GASTO CORRIENTE | 53,866,161,204.04 | 52,924,523,002.42 | 98.25 |
| GASTOS DE CONSUMO | 36,111,443,138.14 | 35,600,078,336.02 | 98.58 |
| REMUNERACIONES | 22,602,956,743.68 | 22,516,630,866.94 | 99.62 |
| BIENES Y SERVICIOS | 13,508,486,394.46 | 13,083,447,469.08 | 96.85 |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 3,414,809,122.37 | 3,206,895,456.11 | 93.91 |
| INTERESES | 3,410,609,942.00 | 3,202,701,377.53 | 93.90 |
| INTERESES INTERNOS | 1,773,057,084.00 | 1,623,113,327.43 | 91.54 |
| INTERESES AL EXTERIOR | 1,637,552,858.00 | 1,579,588,050.10 | 96.46 |
| DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES | 4,199,180.37 | 4,194,078.58 | 99.88 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 14,339,908,943.53 | 14,117,549,210.29 | 98.45 |
| AL SECTOR PRIVADO | 2,460,636,732.48 | 2,436,798,166.55 | 99.03 |
| AL SECTOR PÚBLICO | 11,740,218,194.80 | 11,548,137,171.27 | 98.36 |
| AL SECTOR EXTERNO | 139,054,016.25 | 132,613,872.47 | 95.37 |
| GASTO CAPITAL | 20,695,468,777.45 | 19,847,570,998.51 | 95.90 |
| INVERSIÓN REAL DIRECTA | 10,910,125,813.38 | 10,299,646,634.21 | 94.40 |
| FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO | 10,855,804,028.87 | 10,249,905,481.49 | 94.42 |
| TIERRAS Y TERRENOS | 2,052,795.35 | 1,242,795.35 | 60.54 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 52,268,989.16 | 48,498,357.37 | 92.79 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 9,555,447,479.07 | 9,318,028,879.66 | 97.52 |
| AL SECTOR PRIVADO | 806,694,963.95 | 773,308,257.06 | 95.86 |
| AL SECTOR PÚBLICO | 8,748,752,515.12 | 8,544,720,622.60 | 97.67 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 229,895,485.00 | 229,895,484.64 | 100.00 |
| INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 229,895,485.00 | 229,895,484.64 | 100.00 |
| TOTAL GASTOS | 74,561,629,981.49 | 72,772,094,000.93 | 97.60 |
| AMORTIZACION | | | |
| DEUDA INTERNA | 6,441,786,795.00 | 5,917,110,723.70 | 91.86 |
| DEUDA EXTERNA | 2,325,900,000.00 | 2,093,935,270.47 | 90.03 |
| TOTAL AMORTIZACION | 8,767,686,795.00 | 8,011,045,994.17 | 91.37 |
| TOTAL GASTOS + AMORTIZACION | 83,329,316,776.49 | 80,783,139,995.10 | 96.94 |

FILTRADO POR :
 PARAMETROS ESPECIALES: Mes Inicial (MM)= 1 / Mes Final (MM)=12

PRODUCCION 2016

Análisis de la magnitud de la brecha fiscal de Nicaragua, periodo 2015 – 2016
Algunos datos y recomendaciones

SUBSISTEMA : SIEP
 APLICACION : SIEP
 ENTIDAD : DGP
 USUARIO : DGP027

Cuadro No. 6
PRODUCCION 2016
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
GASTOS TOTALES POR ENTIDAD

PAGINA: 1 de 1
 FECHA: 08/03/2017
 HORA: 02:04:34 PM
 REPORTE: PRPSIEP108D

| DESCRIPCION | DE: ENERO | A: DICIEMBRE | EJECUCION DEVENGADO | GRADO DE EJECUCION %. |
|---|-----------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| | | PRESUPUESTO ACTUALIZADO | | |
| 001000 ASAMBLEA NACIONAL | | 618,118,043.00 | 615,719,660.00 | 99.61 |
| 002000 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA | | 2,935,068,677.00 | 2,935,065,677.00 | 100.00 |
| 003000 CONSEJO SUPREMO ELECTORAL | | 1,410,250,000.00 | 1,410,101,974.70 | 99.99 |
| 004000 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA | | 236,741,030.00 | 235,782,260.80 | 99.60 |
| 005000 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | | 400,264,431.00 | 393,871,258.94 | 98.40 |
| 006000 MINISTERIO DE GOBERNACION | | 1,239,742,721.00 | 1,207,504,706.74 | 97.40 |
| 007000 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | | 885,155,058.36 | 831,787,881.99 | 93.97 |
| 008000 MINISTERIO DE DEFENSA | | 2,436,431,179.00 | 2,433,155,373.89 | 99.87 |
| 009000 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | | 1,181,064,436.00 | 1,061,503,459.69 | 89.88 |
| 010000 MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO | | 197,586,549.00 | 194,504,850.87 | 98.44 |
| 011000 MINISTERIO DE EDUCACION | | 12,085,459,913.65 | 11,671,856,656.90 | 96.58 |
| 012000 MINISTERIO AGROPECUARIO | | 661,522,059.00 | 624,535,639.09 | 94.41 |
| 013000 MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA | | 6,521,583,784.54 | 6,514,508,538.24 | 99.89 |
| 014000 MINISTERIO DE SALUD | | 12,704,268,588.96 | 12,514,451,244.69 | 98.51 |
| 015000 MINISTERIO DEL TRABAJO | | 101,701,313.24 | 101,639,444.33 | 99.94 |
| 016000 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES | | 348,065,786.33 | 320,341,940.09 | 92.03 |
| 017000 MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ | | 621,637,606.00 | 614,567,232.46 | 98.86 |
| 024000 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS | | 623,767,247.00 | 464,244,861.43 | 74.43 |
| 025000 MINISTERIO DE ECONOMIA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA | | 1,456,745,844.00 | 1,388,276,819.26 | 95.30 |
| 026000 MINISTERIO DE LA MUJER | | 27,791,682.00 | 27,263,868.31 | 98.10 |
| 027000 MINISTERIO DE LA JUVENTUD | | 96,882,277.00 | 93,827,121.87 | 96.85 |
| 028000 POLICIA NACIONAL | | 2,957,899,269.70 | 2,936,047,233.89 | 99.26 |
| 020000 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA | | 167,845,484.00 | 160,589,964.34 | 95.68 |
| 018000 ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES | | 20,750,771,669.71 | 20,362,599,023.65 | 98.13 |
| 019000 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | | 3,895,265,132.00 | 3,658,347,307.76 | 93.92 |
| TOTAL GASTOS | | 74,561,629,981.49 | 72,772,094,000.93 | 97.60 |

FILTRADO POR :
 PARAMETROS ESPECIALES: Mes Inicial (MM)= 1 / Mes Final (MM)=12

PRODUCCION 2016